



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 612

Bogotá, D. C., Lunes 4 de diciembre de 2006

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 013 DE 2006**

(octubre 4)

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*

Secretaria: Doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el Presidente, *Oscar Fernando Bravo Realpe*

A las diez y media de la mañana abrimos la sesión. Sírvase señora Secretaria llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor Presidente.

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Brito Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

González Britto Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

**No asistió a la sesión con excusa el siguiente honorable Representante:**

García Angarita Gonzalo.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muy bien, aplazamos la aprobación del Orden del Día para cuando haya quórum decisorio, pero esto no nos impide, si otra cosa no resuelven ustedes, comenzar con la exposición del doctor Avendaño para no perder tiempo, sabemos de las ocupaciones del expositor y cuando lleguen los honorables Parlamentarios, en quórum, aprobaremos el Orden del Día, pero primero sírvase leerlo señora Secretaria.

#### ORDEN DEL DIA

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Aprobación del Orden del Día.**

III

**Aprobación del Acta número 09 del 13 de septiembre de 2006.**

IV

**Conferencia.** Profundización sobre negociaciones comerciales con énfasis en TLC, Colombia -Estados Unidos, ofrecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Hernán Avendaño Cruz, jefe de la Ofi-

cina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Anuncio de proyectos de ley para primer debate.**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias señora Secretaria. Entonces vamos a comenzar con la aclaración hecha con la exposición sobre negociaciones comerciales con énfasis en TLC, Colombia-Estados Unidos, para lo cual nuestro invitado de hoy es el doctor Hernán Avendaño Cruz, de manera doctor Avendaño que tiene usted el uso de la palabra.

Quería advertirle a los señores Congresistas que con posterioridad a esta conferencia, vamos a examinar el derrotero que la Comisión tiene en lo que resta del semestre, para contradecir cualquier versión sobre algún tipo de operación tortuga, al menos en esta Comisión, que no es cierto, estamos trabajando al ritmo, a la medida que vayan llegando los proyectos de ley, lo que no podemos es violar la ley y estudiar un proyecto sin que haya sido publicado, pero estamos absolutamente al día en los compromisos legislativos de esta Comisión. Sobre ese tema hablaremos mas adelante de manera que le damos la palabra al doctor Avendaño. Muy amable, muchas gracias por nuevamente acompañarnos y tiene usted el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el doctor Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio:**

Señor Presidente, muchas gracias y muy buenos días a todos los asistentes, vamos a continuar con el tema que iniciamos la sesión anterior, y vamos a abordar hoy los siguientes temas: Primero lo que es la justificación de la negociación, complementando con alguno de los temas que ya planteamos en la ocasión anterior, luego mirar un poco la construcción de la posición negociadora que es una etapa fundamental de cualquier proceso de negociación comercial del país y luego mirar un poco, cuáles fueron las mesas de negociación que se tuvieron, cómo se reflejó esas mesas de negociación en el contenido del tratado, y luego empezaremos a mirar los contenidos del tratado. El tratado es bastante extenso, entonces abordaremos los temas que están aquí, mas los de la siguiente, hasta ahí vamos a abarcar y quedan algunas mesas que no alcanzamos a incluir acá, pero digamos ya considerando que la exposición va a ser bastante extensa, consideraremos suficiente esto, y si fuera necesario, pues ya con algunos de los negociadores, de pronto, podríamos a entra a profundizar, cuando ustedes lo consideren conveniente, sobre algunos de los temas planteados, o algunos de los que faltan en esta presentación.

Entonces, habíamos dicho la vez anterior que estábamos en una economía globalizada, y como es economía globalizada era una justificación para la política comercial que está adelantando el país actualmente y esas son unas de las razones por las cuales, entre otras, pues se negoció el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Adicionalmente a esto, pues hay un objetivo claro de crecimiento que está planteado en el Plan de Desarrollo, en los planes de desarrollo y muchos estudios se han mostrado en Colombia y en el mundo que para reducir sustancialmente la pobreza y los niveles de desempleo es importante que la economía crezca a tasas sostenidas superiores al 5%, entonces ese es un objetivo, el objetivo de crecimiento económico es un objetivo que está de fondo en la política comercial, pero señalando claramente que la política comercial es un instrumento de toda esa estrategia de desarrollo y nada mas, como tuvimos la oportunidad de mostrarlo la vez anterior, las economías que mas se han abierto a la economía globalizada, pues han sido las economías que mas están creciendo, pero eso requiere adoptar una serie de políticas complementarias.

En materia de mercados, también es importante, buscar una diversificación de los destinos de nuestros productos, hemos visto que ellos han crecido hasta cierto punto, pero luego los mercados actuales han tendido a estancarse; países como Venezuela, como Ecuador, han llegado digamos como a un tope máximo en el cual estamos creciendo, y es necesario buscar otros mercados para lo cual el acceso preferencial que se logra con los acuerdos comerciales es una herramienta importante. Por otro lado,

el crecimiento económico sostenido requiere unas tasas de inversión determinadas, hay cálculos que muestran que para crecer al 5% sostenido, nosotros necesitamos tener unos niveles de inversión equivalentes al 24% del PIB, es ampliamente conocido que durante los 90 y muy especialmente con la crisis del 99, los indicadores de inversión del país se redujeron notablemente, cayeron incluso hasta niveles del 12%, esos niveles pues hacen que nuestra economía no pueda crecer a esos niveles del 5%. En los últimos tiempos la inversión se ha venido recuperando, pero se calcula que con los niveles actuales de inversión, podríamos crecer sostenidamente al 4% y requerimos crecer por encima del 5%. Crecer más indica, mayor capacidad de ahorro en la economía, el ahorro va evolucionando muy lentamente y entonces es necesario buscarle complementación al ahorro doméstico con el ahorro del resto del mundo y está comprobado que los acuerdos comerciales al dar unas reglas de juego claras, unos mensajes de estabilidad son un foco de atracción de inversión extranjera, entonces por esa vía esperaríamos también los flujos de inversión extranjera, derivados de los acuerdos comerciales que contribuyan a fortalecer ese crecimiento. Por esa razón, es una razón mas, una justificación adicional del Gobierno para tomar la decisión de negociación de acuerdos comerciales, y en este caso específico de los Estados Unidos.

El otro elemento es que los accesos preferenciales que tenemos actualmente, en buena parte están cimentados en decisiones unilaterales, es lo que se conoce como los sistemas generalizados de preferencias o que otorgan los países a las economías subdesarrolladas, casualmente nosotros tenemos sistemas generalizados de preferencias con Estados Unidos, con Canadá, con la Unión Europea, entre otros, ellos nos dan unos accesos, además tenemos el APTDEA, en el caso de los Estados Unidos, primero fue el ADPA y también tenemos un régimen especial en la Unión Europea, pero estas preferencias tienen unos inconvenientes y es en primer lugar son temporales y eso restringe las posibilidades de inversión que pueden hacer los empresarios, por ejemplo cuando se renovó el ADPA, y se paso a la APTDEA, el APTDEA lo renovaron por cuatro años, únicamente, que se vencen en diciembre de este año, ante una perspectiva de acceso preferencial de cuatro años, pues un empresario difícilmente toma unas decisiones de inversión, porque no sabe realmente si las van a renovar o no las van a renovar; en segundo lugar pues suelen venir con algunos acondicionamientos; en tercer lugar, están sujetas a procesos de revisión, dependen mucho de cuáles son las coyunturas económicas y políticas que vive cada país.

Por ejemplo en este momento, en esta coyuntura es claro que las posibilidades de renovación de esos acuerdos preferenciales con Estados Unidos son muy difíciles, dependen en cierta medida de qué tan favorable o qué tan desfavorable sea el clima político en esos países y además están sujetos a litigios internacionales.

Hace unos años el acuerdo preferencial, que tenía la Unión Europea con los países afectados por el narcotráfico, se denominaba SGP-régimen droga, le pusieron un panel en la OMC, por parte de La India o Pakistán, uno de estos dos países, porque estaba uno de ellos y el otro no, y entonces la OMC, consideró en primera instancia que tenía razón el demandante y planteó a la Unión Europea la necesidad de revisar esa concesión unilateral, entonces démonos cuenta que a pesar de ser decisiones unilaterales pueden ser sujetas de litigios a nivel internacional.

Posteriormente, en una segunda revisión, por una apelación que hizo la Unión Europea, la OMC falló finalmente a favor de la Unión Europea, pero quedó un precedente sobre la vulnerabilidad jurídica que tienen estas decisiones a pesar de ser unilaterales. Adicionalmente, pues todos nuestros competidores se están moviendo hacia la inserción activa a la globalización, la vez pasada miramos una gráfica en la cual se veía el panorama de América Latina, lo cierto hoy es que, México, por ejemplo, tiene acuerdos con Canadá, y con Estados Unidos en el NAFTA, Chile tiene también acuerdos con Estados Unidos y con Canadá, todo Centroamérica tiene acuerdo con Estados Unidos el CAFTA, también República Dominicana y también lo tienen con Canadá, Perú ya tiene firmado el tratado con Estados Unidos, Panamá estaba desarrollando una negociación, está suspendida, al igual que la de Ecuador, pero en cualquier momento puede concluirse, entonces esto hace que si todos estos países que acabo de mencionar, compiten con nosotros, con productos similares en el mercado norteamericano, pues ellos ganan una ventaja de acceso, cuando tienen acceso preferencial y nosotros no lo tenemos, por esa razón pues es importante adelantar una negociación como la que se adelanto del TLC con los Estados Unidos.

Antes de iniciar toda negociación, se hace un ejercicio que se denomina la construcción de la posición negociadora, y en esa construcción de esa posición negociadora, lo que se hace es consultar las opiniones de todos aquellos interesados en la economía en el proceso de negociación y se hace siempre, siempre se hace, siempre de cada negociación, es decir por ejemplo ahorita, antes de iniciar la negociación con los países centroamericanos se hizo ese proceso de consultas, entonces pues se llaman a grupos representativos de las diferentes ... que representen opinión en el país. En el caso del Tratado de Libre Comercio, pues se hizo una consulta con el sector privado, es lógico que aquellos son los empresarios, los primeros que hay que mirar, qué están pensando acerca de una negociación y aquí se da opinión para hablar con todos los gremios, pero también de manera individual con los empresarios, cualquiera que sea su tamaño, es difícil claro a veces, que un empresario de una región pueda venir a hablar aquí a Bogotá, pero entonces eso se sustituye en cierta medida, por ejemplo, con foros en los cuales va uno y explica qué es lo que se está haciendo, y si hay inquietudes por parte de empresarios, uno las

recoge y las transmite al equipo negociador y se les de respuesta a los empresarios. Entonces esa es una primera base, sobre la cual uno decide por ejemplo, las ofertas que le va a hacer al otro país o las demandas que le va a hacer el otro país dentro de las negociaciones.

En negociaciones como la del Tratado de Libre Comercio que generaron tanta expectativa, pues por tratarse una negociación con la economía más rica del planeta, pues hubo manifestaciones de interés de grupos diferentes a los empresarios, entonces por ejemplo, las ligas de consumidores, los sindicatos, las comunidades indígenas, las comunidades afro descendientes, etc, la iglesia misma, plantearon inquietudes al Gobierno, todas fueron atendidas, se buscaron canales de comunicación permanentes y se dio curso a las inquietudes que estaban planteando, siempre y cuando se consideraran representativas, ir mirando cuáles fueron de pronto los efectos no deseados que podrían tener las decisiones del tratado.

Al interior mismo del Gobierno hay un proceso de construcción de posición negociadora, es bien sabido que el punto de vista que tienen el Ministerio de Comercio frente a una negociación comercial, puede ser diferente del que tengan otras instancias del Gobierno, entonces aquí es necesario, un diálogo que permita construir unas posiciones unificadas, el equipo negociador finalmente está compuesto, no solamente, por funcionarios del Ministerio de Comercio, sino por funcionarios de todas las dependencias del Gobierno central que están interesadas en la negociación, en el caso del TLC, el equipo negociador fue de alrededor de 150 personas representando diferentes ministerios, no solamente Comercio, sino que también estuvo Agricultura, Protección Social, Comunicaciones, Educación etc, es decir, hay un montón de funcionarios que están en función de este proceso y por eso, es necesario tener unos diálogos que permitan construir esa posición negociadora.

En el caso del Congreso, es importante el papel que el Congreso desempeña en diferentes instancias, en primer lugar el Congreso es electo popularmente y tiene la representación de sus electores de las regiones de las cuales provienen y en esa medida es importante que tengan el diálogo con el Gobierno para mirar, cómo pueden verse afectadas, beneficiadas o perjudicadas sus regiones, entonces ese proceso se dio al comienzo de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, se fue fortaleciendo a lo largo de la negociación, el Congreso también tiene el papel fundamental de aprobar o improbar como ley el tratado y en esa medida es fundamental que dado el tamaño de la negociación, del documento final que señalé la vez pasada, son alrededor de 1.500 páginas, el carácter técnico que tiene en muchos aspectos la negociación, hace necesario que los Congresistas estén en un diálogo permanente para ir digamos compenetrándose con los contenidos de la negociación, ir aportando, ir discutiendo a lo largo de todo el proceso y eso se dio bastante, pues una de las vías por las cuáles se da, es las citas que

hace el Congreso dentro de su función de control político y las acciones del Gobierno, entonces aquí hubo en este momento no recuerdo, pero el solo Ministro creo que atendió 52 citas del Congreso, bien fuera a nivel de sesiones de Cámara o de Comisiones o de plenarios y atendiendo ese tipo de inquietudes, adicionalmente pues el jefe negociador, el Viceministro en otras ocasiones invitaron a los negociadores, en otras ocasiones a otros ministros etc, luego aquí hubo claramente ese proceso de diálogo que permitió digamos de cantar muchos temas, discutirlos a fondo y lograr que el Congreso tuviera esa participación muy activa. Adicionalmente estuvo el cuarto de al lado, en el cual también hubo una nutrida participación del Congreso a lo largo de todas las negociaciones y dependiendo también de las circunstancias en las cuales estaba el desarrollo de las actividades normales del Congreso se contó con una mayor o menor participación, entonces diríamos que en términos generales el Congreso contribuye de manera importante a este proceso de posición negociadora porque da unos mensajes al Gobierno en términos de sus representados, y adicionalmente el propio Gobierno pidió a los organismos de control que hicieron un seguimiento muy estricto en las negociaciones y le estuvieran informando permanentemente a la sociedad sobre lo que estaba aconteciendo en la negociación. De esta manera la Contraloría y la Procuraduría hicieron permanente presencia en la negociación, incluso equipos de la Procuraduría entraban a los cuartos de negociación, tomaban nota, analizaban lo que estaba ocurriendo y posteriormente produjeron algunos informes conocidos por toda la sociedad.

En este tratado, en todos los tratados también, antes de sentarse a negociar, se puede resolver, qué temas se van a negociar, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pues ha sido el tema más amplio, el que más temas ha trabajado, trabajamos alrededor de 24 temas que aparecen aquí en esta clasificación (gráficas en video been), esto no corresponde necesariamente al orden de capítulos en los cuales quedó el tratado, por ejemplo aquí, agricultura aparece ahí señalando que hubo una mesa de acceso a mercados y una mesa de medidas sanitarias y fitosanitarias, luego hubo una mesa de bienes industriales, en el capítulo final del tratado quedó en el capítulo de acceso queda agricultura y bienes industriales, mientras que medidas sanitarias y fitosanitarias si tienen un capítulo independiente, este es el orden de capítulos, finalmente el Tratado de Libre Comercio tiene 24 capítulos y una serie de anexos. Entremos a mirar cuáles son los contenidos que tiene el tratado. En primer lugar, quiero llamar la atención sobre una serie de aspectos institucionales que tiene el tratado, el tratado establece una administración y en este caso la administración está basada en la comisión de libre comercio, que es el máximo ente administrador del tratado en los coordinadores del Tratado de Libre Comercio y en el comité de fortalecimiento de las capacidades comerciales, esas tres instancias de trabajo y

de administración del tratado están creadas en el capítulo de administración.

Adicionalmente, bueno las funciones básicas, ahorita vamos a mirarlas un poquito mas, pero en términos generales es velar, hacerle seguimiento a todo el proceso de implementación de todo lo acordado y de solucionar las dificultades que se vayan presentando por el camino en el proceso de implementación, adicionalmente hay una serie de comités y grupos de trabajo, esos comités y grupos de trabajo son creados en cada capítulo, no en todos los capítulos, pero si en varios capítulos con el objetivo ya de poner en funcionamiento o de implementar justamente cada capítulo, por ejemplo aparece el comité de comercio de mercancías que está relacionado con la implementación de los temas de la industria, el comité de comercio agrícola etc. Y hay otros grupos de trabajo como los grupos de asuntos laborales, el consejo de asuntos ambientales, ellos están creados en cada uno de los capítulos respectivos.

La comisión de libre comercio es el ente máximo de administración del tratado y está conformado por los Ministros, es decir es el mas alto nivel de....

**Hace el uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión, doctor Jairo Alfredo Fernández Quessep:**

Señora Secretaria, excúseme doctor Avenaño, vamos a verificar si hay el quórum suficiente para entrar en sesión formal, por favor Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor Presidente.

Barrios Barrios Luis Felipe

Betancourt Hurtado Hernando

Bravo Realpe Oscar Fernando

Brito Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Castillo García Nancy Denise

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Turbay Lidio Arturo

González Britto Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Olaya Rivera Fabiola

Ortega Rojas William

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Posada Sánchez Augusto

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Salamanca Cortés Pablo Enrique

Vives Henríquez Manuel José

Hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Someto a consideración de la Comisión, el Orden del Día, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿alguien está pidiendo el uso de la palabra? doctor Camelo tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

Muy amable señor Presidente, quisiera con todo respeto y con la venia de la Comisión, le diéramos en estos casos, mas aún con la iniciativa que ha tenido el Gobierno de profundizar en la temática del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que este tema de conferencias, no vayan a interrumpir las sesiones, especialmente la temática de los negocios, proyectos que venimos discutiendo en la Comisión, yo quisiera solicitar que modificáramos el Orden del Día y pasáramos para, de manera especial, aprobar las actas y darle anuncio a los proyectos, y dejemos al final la conferencia, en aras de darle trámite a lo concerniente a la sesión de la Comisión, de lo contrario se nos convierte las conferencias en los actos trascendentales y especiales, de antemano pues son conferencias importantes pero son únicamente del lado del Gobierno, mas adelante yo quisiera quizás que también pudiéramos controvertir invitando a otros conferencistas para poder saber la otra cara de la moneda, de lo contrario nos vamos a llenar aquí de información, seguramente muy importante pero se trata de también darle una dirección a la Comisión, de lo contrario van a absorber la Comisión en conferencias y conferencias, me parece importante va a ver una importante ilustración en foros, creo que estamos leyendo documentos, creo que nos estamos apoyando en estudios importantes, pero yo quisiera solicitar con todo respeto no perdamos el norte esencial de las sesiones, de tal manera que con la venia de ustedes, sugiero modificar el Orden del Día en el día de hoy, y ojala los próximos a fin de que podamos tener coherencia en la temática especial de la Comisión, sin desmeritar indudablemente, la importancia del esfuerzo que hace el señor Ministro de Comercio Exterior, con su funcionaria en aras de profundizar la temática, pero que no sea prioritaria esta coyuntura únicamente de conferencias señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Representante Camelo, pues lastimosamente usted llegó tarde y yo ya había hecho alusión a este tema, en el sentido de que el cronograma legislativo de la Comisión está perfectamente cumplido, si hemos programado estas conferencias, es precisamente porque algunos proyectos que hoy van a ser anunciados, apenas fueron publicados, no tenemos nada pendiente en la Comisión, mal haría entonces como Presidente, si no tenemos nada pendiente, no citar la Comisión y esperar a que se publiquen esos proyectos, precisamente hemos programado este tipo de conferencias para una mayor y una mejor ilustración, y sobre el tema que usted toca de que no solo se invitan miembros del Gobierno, ya esta en la proposición si mal no estoy del Representante Posada, Barrios tal vez, programada una conferencia con personas que no comparten para nada la idea del Gobierno en el TLC, que está para cuando señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Está solicitada la proposición, presentada hoy, señor Presidente para invitar a Fedegan.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Y había otra del Representante Posada que ya fue aprobada en la sesión pasada, con una conferencia precisamente, no con personas afectas al Gobierno, al doctor Luis Guillermo Charry, de manera que no es que, dejó en claro eso y queda constancia, no es que estemos perdiendo el tiempo, no, ojala tuvieran todas las Comisiones la oportunidad de capacitar a todos sus integrantes, incluido el Presidente, para que cuando tomemos la decisión, pues tengamos los suficientes argumentos y los elementos de juicio, para hacerlo de la manera mas justa y equitativa. Usted propone alterar el orden del día, si usted lo ve, está exactamente como usted lo propone, primero la aprobación del Orden del Día, luego la aprobación de las actas, luego la conferencia, y luego negocios sustanciados por la Presidencia, ustedes propone es que se adelante el anuncio de los proyectos, así lo entiendo? antes de esta conferencia? doctor Camelo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

Le agradezco señor Presidente, yo también llegué temprano, lamentablemente tuve que retirarme un momento, quizás fui uno de los primeros que llegué, le agradezco su observación, su información, es que en este sentido lo hago porque hay un fuerte run, run, en el Congreso y ante los medios de opinión por parte del Presidente que ustedes eligieron, donde estigmatiza al Congreso de la República donde supuestamente aquí no trabajamos, y donde supuestamente anuncia antipáticos procesos de una posible constituyente, diferente a lo que corresponde en aras de una concertación con el proceso de paz, y simplemente que es ir dejando constancia también de que aquí estamos, de que somos un equipo que tenemos voluntad, usted también lo ha expresado, y es dejar un poco claro hacia donde vamos, porque vientos vienen y en eso yo creo que es bueno tener las cometas listas, así que es también como cuidar los intereses y defender nuestra presencia en el Congreso. Sí, me parecería importante pues que le diéramos en estos casos prioridad a nuestros debates, a nuestros proyectos, insisto bienvenida la conferencia pero plantearía, en aras de consideración de los compañeros en la Comisión de pasar a esa parte del punto sexto, de anuncio de proyectos y continuamos la conferencia, si les parece viable, de lo contrario, me someto a lo que estime la Comisión. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Bien, yo me uno a su constancia, me uno a la constancia de que usted deja, de que no deja de ser preocupante que se de el mensaje al país, de que el Congreso no está trabajando, al menos esta Comisión, en el momento que sea, y así le he pedido a la señora Secretaria, que hoy en

negocios sustanciados por la Presidencia, nos de un informe de todo lo que hemos hecho y el derrotero de aquí hasta diciembre, para que exista perfecta claridad, ante los medios de comunicación y ante la opinión pública que al menos, en lo que a Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, no tenemos absolutamente nada represado, nada guardado y que estamos cumpliendo estrictamente con nuestras obligaciones, tanto que nos ha quedado tiempo para preparar este tipo de importantes conferencias, de manera que me uno a esa constancia y someto a consideración de la Comisión Segunda la proposición del Representante Camelo en el sentido de, haciendo un receso en la conferencia, pasar al anuncio de proyectos de ley para primer debate, abro la discusión, de la alteración del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión la reforma al Orden del Día propuesto?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muy bien, entonces la Comisión aprueba el Orden del Día, pero trasladando inmediatamente el anuncio de proyectos de ley para primer debate, no, primero sería el de aprobación de actas porque hasta ahí no se propuso reforma, entonces sírvase señora Secretaria pasar al punto tercero del Orden del Día con el perdón del doctor Avendaño.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Tercero, aprobación actas. Acta número 09 del 13 de septiembre de 2006, cuyo tema fue la invitación al Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva.

El saludo Protocolario por parte del Embajador de Israel, señor Yair Ricanati y anuncio de unos proyectos en ese 13 de septiembre, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración, el Acta número 09 del 13 de septiembre de 2006, abro la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión Segunda el Acta número 09 del 13 de septiembre de 2006.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada el Acta número 09 del 13 de septiembre de 2006, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Siguiente punto del Orden del Día, según la reforma propuesta.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Cuarto, anuncio proyectos de ley para primer debate, según el artículo 8° del Acto Legislativo número uno de 2003.

**1. P.L. 040 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas sobre Cooperación con la Corte Penal Internacional.**

Autor: honorables Representantes Guillermo Antonio Santos Marín y Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

**Ponente:**

Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

**Publicación del proyecto:**

**Gaceta** número 267 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: **Gaceta** número 411 de 2006

**2. P.L. 297 de 2006 Cámara, 128 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco,** hecho en Ginebra el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia doctor, Sabas Pretelt de la Vega, Ministra de Relaciones Exteriores doctora, Carolina Barco Isackson, Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias, Ministro de Protección Social, Diego Palacio; Ministro de Comercio doctor Jorge Humberto Botero, Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez, Ministra de Ambiente doctora, Sandra Suárez Pérez.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Publicación del proyecto en Senado: **Gaceta** número 699 de 2005

Publicación ponencia primer debate Senado: **Gaceta** número 898 de 2005

Publicación ponencia segundo debate Senado: **Gaceta** número 116 de 2005

Publicación ponencia primer debate Cámara: **Gaceta** número 411 de 2006

**3. P.L. 309 de 2006 Cámara 12105 “Por el cual se reglamenta la reserva de la Policía Nacional:**

Autor: honorable Senador Germán Vargas LLeras.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes Luis Felipe Barrios Barrios (Coord) y José Joaquín Camelo Ramos.

Publicación del proyecto en Senado: **Gaceta** número 693 de 2005

Publicación ponencia primer debate Senado: **Gaceta** número 898 de 2005

Publicación ponencia segundo debate Senado: **Gaceta** número 184 de 2006

Publicación ponencia primer debate Cámara: **Gaceta** número 424 de 2006

**4. P.L. 310 de 2006 Cámara 108 de 2005 Senado: por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem de los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el Exterior para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Alexandra Moreno Piraquive

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante Nancy Denysse Castillo García

Publicación del proyecto en Senado: **Gaceta** número 685 2005

Publicación ponencia primer debate Senado: **Gaceta** número 884 de 2005

Publicación ponencia segundo debate Senado: **Gaceta** número 184 de 2006

Publicación ponencia primer debate Cámara: **Gaceta** número 411 de 2006

Leídos los anuncios de proyectos de ley para primer debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muy bien, entonces continuamos con la conferencia del doctor Avendaño y nos queda pendiente lo de negocios sustanciados por la Presidencia, según el Orden del Día aprobado. Continúe doctor Avendaño.

**Hace uso de la palabra el doctor Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la oficina de asuntos económicos del Ministerio de Comercio:**

Muchas gracias señor Presidente, estábamos que en los aspectos institucionales, la Comisión de Libre Comercio, es el máximo administrador del tratado, y que el está conformado al mas alto nivel por los Ministros de Comercio o quien haga sus veces en cada uno de los países, en el caso de Estados Unidos, pues es el representante comercial. Esta comisión debe supervisar la implementación del tratado, el mismo desarrollo, es el que dirime las controversias que se presentan en la interpretación o aplicación, tiene a su cargo la supervisión de todos los otros comités o grupos de trabajo que crea el tratado y establece o modifica reglamentos de la propia comisión. Podrá establecer comités y grupos de trabajo, diferentes a los que están creados en este momento, es el que decide como se puede modificar los procesos de eliminación arancelaria que quedaron acordados, lo mismo que las reglas de origen y los temas relacionados con la contratación pública, en materias de qué entidades entran o salen de la disciplina del tratado.

La Comisión de Libre Comercio tiene una función muy interesante que es relacionada con las PYME y es mirar permanentemente, cuál es el impacto que genera la aplicación del tratado en este segmento empresarial, debo llamar la atención de que este es el primer Tratado de Libre Comercio que tiene el tema de las PYME incorporado, tanto en transfusiones de la Comisión de Libre Comercio, como en otros capítulos, ningún otros tratado tiene ese precedente. También se crea una figura de coordinadores del TLC, que son funcionarios que laboran, básicamente gestiones para apoyar el desarrollo de la Comisión de Libre Comercio, y también se crea un comité muy interesante que es el de fortalecimiento de capacidades comerciales, que está orientado a generar digamos los elementos necesarios para implementar el tratado debe buscar la aprobación de recursos a nivel internacional con el objetivo de fomentar

la aplicación de muchos segmentos del tratado, de fortalecer las capacidades de negociación etc, y esa comisión estuvo, digamos arrancó, desde el mismo proceso de negociación del tratado y actualmente al cierre de la negociación tenía 72 proyectos aprobados que van en diferentes sectores como se observa aquí, (gráficas en video bind), algunos relacionados con empresas PYMES, otros relacionados con algunos asuntos específicos de los capítulos, asuntos de cooperación técnica, asuntos orientados a fortalecer por ejemplo las aduanas para la aplicación del tratado.

Con respecto a la relación que hay entre el Tratado de Libre Comercio y la Comunidad Andina de Naciones, en la sesión anterior veíamos que la decisión 598, permitía las negociaciones con terceros países y establecía una serie de condicionamientos, entre los cuales estaba el de establecer que la jurisprudencia, el marco regulatorio andino primaria sobre las relaciones entre los países que firmaron acuerdo con Estados Unidos, eso quedó planteado o quedó reflejado en el preámbulo del tratado, en el preámbulo dice, el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos de América, resuelven reconocer a Colombia y Perú, que Colombia y Perú son miembros de la Comunidad Andina y que la decisión 598 de la Comunidad Andina requiere que cuando los países andinos negocien acuerdos de comercio, se preserve el ordenamiento jurídico andino en las relaciones recíprocas entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena, eso significa que se cumple con ese componente de la decisión 598 y que las relaciones entre Colombia-Perú y posiblemente a futuro Ecuador, si firma el tratado, se van a seguir guiando por el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, y no por el que establecen el tratado, esto es un elemento que diferencia mucho el tratado que firmamos con el del CAFTA, en el CAFTA no quedó una cláusula parecida a esta y significa que esas relaciones tienen que regirse por lo que quedó en ese tratado.

En la mesa de agricultura, pues la negociación tenía como un objetivo fundamental conseguir el acceso real para nuestros productos y esto se refleja básicamente en la reducción de aranceles y adicionalmente que las medidas sanitarias y fitosanitarias no sigan actuando como un obstáculo al comercio de bienes. La otra parte que está contenida en la mesa de acceso o en el capítulo de acceso a mercados pues es el relacionado a la industria, en este caso también se trata de un objetivo de acceso preferencial permanente de toda la oferta exportadora colombiana al mercado norteamericano y la eliminación de las barreras no arancelarias, que en este caso, pueden ser por ejemplo los obstáculos técnicos al comercio. Este que aparece acá, es el contenido general del capítulo, digamos ahí define cuál es el ámbito de aplicación, define una disciplina que es la del trato nacional, significa que los empresarios de cada país serán tratados de manera similar por los gobiernos, no puede haber

una discriminación en el trato de unos a otros, luego plantea la eliminación arancelaria y es el compromiso de los dos países de eliminar todos los obstáculos arancelarios de acuerdo a un anexo que establece cómo va a ser la gradualidad de esa desgravación arancelaria, se habla también sobre regímenes especiales, como es el caso de admisión temporal de mercancías, mercancías que son reimportadas después de reparación, qué tratamientos se le da a las muestras comerciales etc, para que se pueda facilitar en los negocios, luego hay una sección sobre medidas no arancelarias, allí se plantea en lo fundamental, la eliminación de todas aquellas acciones diferentes a los aranceles que obstaculizan el comercio, bien sea exportaciones o importaciones.

Pero también señala claramente que se acogen las excepciones que plantea el artículo 11 del GATT, el artículo 11 del GATT plantea por ejemplo que cuando haya una situación de escasez de oferta en un mercado, un país puede adoptar medidas como ponerle controles a las exportaciones, que en otros casos se ve como un obstáculo no arancelario, también hay una serie de medidas específicas que fueron aceptadas como permanentes, digamos que se mantienen, pese a ser reconocidas internacionalmente como obstáculos arancelarios, pongo el ejemplo de los controles a las exportaciones que se hace de café, Colombia tiene un sistema mediante el cual cuando el café llega a los puertos colombianos para ser exportado, toma unas muestras y lo somete a unos procesos muy drásticos de control de calidad, muy rígidos, muy exigentes de control de calidad, si un café no reúne, pues simplemente no es exportado, eso internacionalmente se entiende como un obstáculo no arancelario, Colombia planteó que esto es un proceso muy importante para el país, dado que nuestro café es reconocido internacionalmente por su calidad y ese proceso está orientado justamente a mantener ese activo de Colombia, entonces en esa medida queda aceptado esa restricción no arancelaria, por todo lo demás hay un compromiso de eliminación.

Hay otras medidas como por ejemplo, productos distintivos, quedaron el reconocimiento de productos distintivos de dos whiskys norteamericanos y el pisco Peruano, hay unas disposiciones institucionales, como la creación del comité de comercio de mercancías, señala quienes lo componen, cuáles son sus funciones, que básicamente están orientadas a garantizar la implementación del tratado en lo que respecta a bienes y a mercancías en general, en este caso a mercancías industriales.

Luego hay una sección, específicamente dedicada a la agricultura, para la agricultura aplican varias de las cosas que acabo de mencionar, por ejemplo el tema de eliminación de medidas arancelarias, pero además hay una serie de decisiones específicas, en primer lugar se define el ámbito de aplicación y cobertura, que básicamente es lo que se conoce en el GATT, como el ámbito agrícola que ahí define qué capítulos del arancel son los que la conforman, luego señala algunas cosas sobre la administración e implementación

de los contingentes que se crean dentro del tratado, cómo son los procesos de administración, cuáles son los procesos que se deben seguir para una administración transparente de esos contingentes, luego hay una sección sobre subsidios a la exportación agrícola en el que los países firmantes se comprometen a eliminar los subsidios a las exportaciones, señala que hay una medida de salvaguardia agrícola que tendrá vigencia durante la transición, o es decir durante el período de desgravación del tratado, cuáles son los productos que quedan incorporados y cuáles son los procesos de activación de esas salvaguardias y los compromisos que se asumen de transparencia frente al otro país, luego hay una sección sobre un mecanismo de compensación de azúcar para el caso de Estados Unidos, Estados Unidos asignó una cuota dentro del tratado, pero esa cuota puede ser sustituida por mecanismos de compensación dependiendo de cuál sea la situación de oferta del mercado norteamericano. También se establece un mecanismo de consulta para el comercio del pollo, significa que al cabo de nueve años se revisará cómo va la situación de ese sector que es importante para la economía colombiana y desde el punto de vista institucional se crea un comité de comercio agrícola que también su función principal será la de garantizar cuál es la aplicación que va teniendo el tratado en el tema.

Adicionalmente hay una serie de anexos, ese es uno de los pocos capítulos en los cuales hago referencias de los anexos porque aquí es importante dado que en los anexos está contenida toda la lista de desgravación arancelaria tanto agrícola como industrial, partida por partida el arancel se definió, cuál es el período de desgravación que va a tener, hay una serie de notas generales que aclaran varios de los temas de lo contenido en el cuerpo del capítulo y también está un anexo en el cual se define unos procesos operativos sobre la salvaguardia de la agricultura. El tema de las desgravación, pues básicamente quedó lo que estamos viendo aquí en esta gráfica, en esta gráfica abajo están representadas las canastas de desgravación, la canasta A, corresponde a aquellas partidas arancelarias que se desgravan inmediatamente entre en vigencia el tratado, la canasta B, aquellos que se desgravan a cinco años, la canasta C, aquellos que se desgravan a diez años. Esas canastas reflejan en buena parte la construcción de la posición negociadora a la cual hice referencia hace un rato, y en el eje vertical representa el porcentaje de importaciones para cada uno de los países en ese tipo de productos. Lo que está diciendo la gráfica es que el 99.9% de la importaciones industriales que realiza los Estados Unidos desde Colombia quedaron en desgravación inmediata, significa que toda la oferta exportable de Colombia, con la excepción de veinte partidas arancelarias, diez y siete que corresponden a calzado de caucho y tres a atún enlatado, entrarán libre de arancel a los Estados Unidos, a partir de la vigencia del tratado. Las veinte partidas en los cuales me refiero por parte de Estados Unidos se desgravarán a un período de diez años.

Por parte de Colombia, Colombia dio el 82% de las importaciones industriales que se realizan desde los Estados Unidos en desgravación inmediata, el 90% de ese 82% corresponde a bienes de capital y materias primas no producidas en Colombia, que actualmente tienen aranceles que van desde el 0 hasta el 20%, eso significa de entrada, pues que hay un beneficio de reducción de costos de producción para muchas empresas y de abaratamiento de los costos de renovación de tecnología, el restante 10% de ese 82% corresponde a bienes que hoy en día tienen un nivel de competitividad que les permite competir con los Estados Unidos, o de hecho ya los hacen en los mercados internacionales. Hay otro porcentaje que es el 8.8% que se desgravará a cinco años y otro 8.2% que se desgravará a diez años, lo que significa que esos sectores que están en esas canastas de cinco y de diez años, tienen ese período para ajustar y para cerrar las brechas de competitividad que puedan tener actualmente.

Otro tema que quedó en la negociación, es un tema que llamó mucho durante el proceso de negociación que generó mucho debate, es el de los bienes usados, Colombia preserva una norma que viene desde el año de 1995 que establece que para importar bienes usados es necesario pedir una licencia previa, es decir que si alguien quiere traer por ejemplo ropa usada de los Estados Unidos, debe solicitarlo al Gobierno y el Gobierno, un comité de importaciones evalúa las circunstancias de cada solicitud y define si se autoriza o no se autoriza, es claro por ejemplo, que en un caso de ropa usada si se mira si hay producción nacional, si hay abastecimiento adecuado de los mercados etc, pues se va a negar permanentemente esa solicitud, por lo menos, en un mediano plazo, pero si se tratara por ejemplo, de un empresario Pyme, que quiere traer una maquinaria usada, que le permite mejorar sus procesos productivos y su tecnología actual y esa máquina no se produce en Colombia, pues con mucha seguridad va a obtener la autorización para importarla.

El otro elemento es el de los bienes remanufacturados, en este caso lo que hace el tratado es definir claramente que se entiende por un bien remanufacturado, en el tratado se entiende por bien remanufacturado, un bien usado, que es sometido a un proceso de desensamblaje, de mantenimiento de todos sus componentes, recambio de las piezas que están muy deterioradas y luego es nuevamente reensamblado y además la empresa que hizo el proceso de manufactura da una garantía sobre el bien que se está remanufacturando, es decir, lo que estamos hablando es de bienes que van a quedar muy parecidos a un bien nuevo y van a tener una garantía para los empresarios que los usen. Todo el capítulo, todo el ámbito de textiles y confecciones quedó desgravado inmediatamente para ambos países, este es un tema que está tratado en un capítulo aparte, que tiene sus propias definiciones, sus propias reglas de origen, sus propios procedimientos etc., aquí no le damos, digamos esta presentación no tiene un tratamiento aparte.

Adicionalmente se preservó el plan vallejo para insumos, es decir, que un empresario colombiano puede traer insumos por ejemplo de Francia, combinarlos con otros insumos en Colombia procesarlos y enviar los productos al mercado norteamericano con condiciones preferenciales siempre y cuando cumplan las normas de origen, en muchos casos, las normas de origen son bastantes flexibles, luego esa es una posibilidad real la de utilización de los insumos con el plan vallejo, y lo otro es la restricciones no arancelarias a lo cual ya hice mención.

En agricultura, la negociación se dividió los productos en tres tipos de estrategias, una estrategia que fue ofensiva, son productos en los cuales Colombia tiene una posibilidad muy grande o una competitividad actuando en los mercados internacionales o posibilidad de desarrollarla, entonces esos productos que aparecen aquí, tienen ya esa ventaja o pueden desarrollarla, el caso por ejemplo de etanol, producto del cual no se ha hecho ninguna exportación pero que a todas luces tiene unas grandes posibilidades en los mercados internacionales. Esos productos representan mas o menos el 60% de la producción agropecuaria y generan el 70% del empleo de este sector, la estrategia de estos casos fue lograr el acceso lo mas rápido posible y mirar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no actuaran como un obstáculo al comercio y eso se logró básicamente, aquí vemos un cuadro que muestra que por ejemplo se consolidó toda la APTDEA en productos como tabaco, azúcar y carnes, se lograron cupos importantes en el caso de azúcar, el cupo que tenemos actualmente es de 25.000 toneladas y se amplía en otras 50.000, el caso del tabaco, nosotros tenemos acceso a un cupo, que tiene Estados Unidos para todos los países de la OMC, pero adicional quedó un cupo de 4.000 toneladas exclusivo para Colombia, libre de arancel, actualmente Colombia exporta 1.000 toneladas, luego digamos aquí hay un potencial grande de desarrollo, lo mismo ocurre con la carne con el cual tenemos acceso a un cupo de 35.000 toneladas que es para todos los países OMC, pero nosotros tenemos un acceso preferencial con la negociación con arancel cero, si ese cupo de OMC se llenara, tendríamos cupo adicional de 5.000 toneladas, libre de arancel, exclusivo para Colombia, lógicamente aquí lo que está planteada es un reto para la ganadería colombiana de erradicar la fiebre aftosa, una vez tengamos erradicada la fiebre aftosa, podemos hacer real ese acceso al mercado. Lácteos se logró un cupo de 9.000 toneladas y en productos como etanol, grasas y algodón también tenemos acceso inmediato y como lo señalé pues son productos en los cuales tenemos un gran potencial.

La otra parte de la estrategia, el segundo componente, es la estrategia de los productos sensibles, en los productos sensibles son los que aparecen aquí en esta lista, muy especialmente el maíz, la avicultura y el arroz, que son los productos que se denominaron hipersensibles y los demás sensibles son productos que tienen sensibilidad en algunos casos, en alguna parte del ámbito y por eso aparecen tanto en estrategia

ofensiva como defensiva, es el caso por ejemplo de los lácteos, en lácteos Colombia tiene competitividad en yogures, en leche saborizadas, en quesos no madurados, pero no tenemos esa competitividad en leche en polvo, tenemos sensibilidad, somos sensibles en ese campo. En este caso, la estrategia estaba enfocada a lograr los mayores plazos de desgravación posible, limitar la competencia mediante contingentes, o sea una contingencia acotada y también pues tener el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias y en algunos casos tener la posibilidad de contar con salvaguardias.

El resto de productos que no aparece en esta lista y no aparece en la lista de estrategia ofensiva, toda lo demás agricultura, está incorporada, en lo que denominamos la estrategia de productos no sensibles, esos productos no sensibles están conformados por tres subgrupos, el primero es el de productos que produce Colombia o produce Estados Unidos, no los producimos mutuamente por las condiciones naturales que tenemos, es el caso por ejemplo de los países de los productos tropicales, el ñame, es un producto que produce Colombia, no puede producir Estados Unidos, entonces no hay ninguna sensibilidad por parte de los dos, entonces queda desgravado por ambos países inmediatamente, démonos cuenta que productos como el ñame, que es no sensible, ya hay algún tipo de exportaciones por ejemplo a Florida. El segundo componente de estos productos no sensibles es el de productos que ambos producimos, consumimos pero tenemos una participación muy marginal en el comercio internacional, el producto típico de esto es la papa, ambos países somos grandes consumidores de papa pero el comercio internacional es muy marginal. Y tercero pues tenemos productos que en los cuales definitivamente no somos competitivos, entonces es el caso como trigo y cebada, en trigo Colombia importa actualmente el 97% de lo que consumimos, aún así, tiene actualmente una protección arancelaria del 15%, nosotros hemos analizado el caso del trigo y durante mas de 60 años, los gobiernos continuamente han dado apoyo, investigación, muchas cosas y definitivamente no hay una competitividad, por esa razón queda como un producto no sensible, pero en este caso se identifica que hay un grupo de productores, a los cuales hay que darles un tipo de políticas de apoyo para tratar de moderar los efectos que pueda tener el tratado.

En la negociación pues quedaron los productos mas hipersensibles, pollo y arroz, quedaron con la máxima protección que quedó en el tratado, está por ejemplo, en períodos de desgravación de 19 y 18 años, partiendo de aranceles bases muy altos, en el caso del arroz, el arancel del 80%, en los cuartos traseros de pollo el arancel de 164% refrigerados y del 70% para condimentados, pero además hay un período de gracia, seis años en arroz, cinco en cuartos traseros refrigerados y diez años condimentados, significa que ese arancel base va a estar constante durante ese número de años y el proceso de desgravación únicamente se llevará a cabo en el período restante para completar los 18 y los 19 años,

respectivamente. Adicionalmente, se dejaron unos contingentes que representan entre el 3 y el 4% de la producción, tiene un crecimiento anual de 4.5% desde el 4% y adicionalmente se quedó acordado un mecanismo de salvaguardia de cantidades, si las cantidades importadas, por ejemplo en el caso de arroz, aumentan 20% con respecto al contingente del año anterior, entonces se puede activar la salvaguardia, se pueden volver a elevar los aranceles siguiendo unas reglas que están establecidas en el tratado y tendríamos esa protección.

Adicionalmente, los contingentes van a ser administrados por un mecanismo de subastas y los administradores van a hacer unas compañías que se pueden crear de acuerdo con la legislación norteamericana, que se denominan export training companies, de las cuales se esperan que los socios sean 50% productores por ejemplo de arroz de Colombia y productores de arroz de Estados Unidos y otra que sea productores avícolas de Colombia y productores de Estados Unidos. Las utilidades que genere la administración de la subasta se reparten por mitades, el Ministerio de Agricultura calcula que para el caso del arroz puede equivaler a 4.4 millones de dólares anuales, para el caso de la avicultura, entre 5 y 12 millones de dólares anuales que deben ser aplicados a programas de beneficio común de cada uno de estos sectores.

El otro hipersensible que es el maíz, es un producto del cual tenemos un consumo de tres millones y medio de toneladas anuales y Colombia solamente produce un millón doscientas mil toneladas, el resto es atendido por los mercados internacionales, en este caso, se otorgó un contingente de dos millones de toneladas, el resto se va a desgravar a 12 años, con un arancel base del 25%, es decir que tiene la producción nacional tiene una protección por esos 12 años. En maíz blanco también quedó una desgravación de 12 años, a partir de un arancel base del 20%. Aquí aparece otros productos como la carne de bovino, las cuales los cortes finos se desgravaron inmediatamente, los cortes finos son para consumo de estratos altos y compiten básicamente con los cortes finos que vienen de países como Argentina, de resto el producto digamos en términos generales hay unos procesos largos de desgravación digamos de 10 años, quince años para algunos productos lácteos, por ejemplo el caso de leche en polvo, que es un sensible, la desgravación quedó a quince años.

Aquí aparece otra serie de productos, aparece las oleaginosas, los azúcares, en las oleaginosas hay un dispare, hay algunos productos que se van a desgravar inmediatamente, otros que van a quedar a períodos de cinco y diez años. En el caso de azúcares van hasta quince años la desgravación para algunos productos. En el caso de medidas sanitarias y fitosanitarias, pues el objetivo es claramente que ese tipo de normas que tienen una justificación en la defensa de la salud y en vida de las personas, los animales y los vegetales, pues no sean utilizadas como obstáculos al comercio y las normas sanitarias pueden ser utilizadas como obstáculos al co-

mercio por dos vías, una porque en la propia reglamentación se reglamentan cosas que son muy complicadas de cumplir, o prácticamente imposibles, o dos porque en la aplicación por parte de los funcionarios de las aduanas la interpretan de manera tal que obstaculizan la entrada de productos cuando no deberían obstaculizarla, aquí vemos cual es el contenido del capítulo, es un capítulo relativamente corto que tiene alcance de cobertura, las disposiciones generales entre las cuales está acoger el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, plantear que no habrá mecanismos de solución de controversias del tratado sino que debe solucionarse al interior del propio capítulo, se crea un comité permanente sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios que revisa periódicamente lo que esté ocurriendo, hay una carta adjunta sobre temas de cooperación y solución oportuna y una carta sobre el tema de carnes y de aves. En este capítulo Colombia logró establecer una serie de mecanismos que no están en otros tratados, es que la solución a los problemas se de de manera oportuna, habrá un funcionario colombiano encargado del tema, un funcionario norteamericano y ellos dos tienen la función de solucionar rápidamente cualquier impase que se presente en torno a la aplicación o al diseño de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otro capítulo es el de reglas de origen, las reglas de origen, básicamente lo que permiten es establecer, cuáles son los productos de cada país, o los requisitos que deben cumplir para beneficiarse de las preferencias que quedan acordadas y las preferencias pues básicamente están relacionadas con cuánto es el valor agregado que tiene un producto en un país. Por esa razón, el tratado señala tres tipos de productos y cuáles son los procedimientos que se deben a seguir para verificar si se benefician o no se benefician de las preferencias. El primer grupo, es lo que se denomina como productos o bienes obtenidos o producidos en su totalidad los países del acuerdo, por ejemplo el caso de bienes agropecuarios, casi todos los productos agrícolas se entienden como productos obtenidos, en ese caso, tienen todo el beneficio de las preferencias. El segundo grupo de bienes son bienes que son elaborados a partir de materias primas de los países signatarios por ejemplo, si yo traigo parte de las materias primas de los Estados Unidos, parte de las materias primas son colombianas, los productos se envían a los Estados Unidos, pues se entiende que también que es un bien, qué tiene acceso a las preferencias y el tercer grupo es donde digamos tiene los elementos muchos mas técnicos del acuerdo, porque es aquellos bienes en los cuales intervienen materias primas que provienen de terceros países no firmantes del tratado, en este caso, hay que mirar cuáles son las reglas específicas, entonces hay unas reglas específicas que aplican al sector automotor, otras reglas que aplican por ejemplo a los textiles, para lo cual hay un capítulo de textiles, están definidas las reglas de origen. Hay otros casos en los cuales se mira simplemente, lo que se denomina como un salto de partida arancelaria que se considera que los productos que tengan

salto de partida arancelaria pueden tener beneficio a las preferencias, de todos modos esto es un proceso un capítulo que es muy importante desde el punto de vista de tener el acceso real cumpliendo con los requisitos que se establecen de agregación de valor. También establecen procedimientos de verificación de las normas de origen, tiene una serie de elementos operativos que son importantes para el tratado.

Otro tema relacionado con el acceso real es el de los obstáculos técnicos al comercio. Usualmente los países establecen normas y reglamentos técnicos que también están orientados a proteger al consumidor, proteger muchas veces la vida de los consumidores, por ejemplo los cinturones de seguridad tienen un reglamento técnico, tienen que cumplir con determinado tipo de especificaciones, si no las cumplen pues no puede ser mercadeado dentro de un país. Pero al igual que con las medidas sanitarias y fitosanitarias, hay ocasiones en que los países, los gobiernos abusan del uso de estas normas, por ejemplo estableciendo normas que son incumplibles, que no tienen ningún sentido y lo que hacen es bloquear la posibilidad de entrada de los productos competidores del exterior, o también de nuevo en la aplicación por parte de los funcionarios que están encargados de revisar el cumplimiento de esas normas puede haber abusos, entonces de lo que se trata en este capítulo es de establecer los procedimientos para que ese tipo de normas que sean cumplan con los objetivos para los cuales fueron creados y no terminen obstaculizando el comercio. Entonces el tratado se busca también un elemento fundamental y es reducir la proliferación de normas y reglamentos técnicos, es decir, tratar de ir trabajando en la misma dirección y que si hay productos que necesitan de una norma o un reglamento esta sea digamos en la medida posible consensuada; ocurre que por ejemplo si un empresario colombiano exporta a seis países un producto y ese producto tiene diferentes reglamentos técnicos en cada país, eso repercute en reducir la competitividad del exportador porque para amoldarse a cada norma es como prácticamente si fueran cinco productos diferentes, si se logra estandarizar la norma, va favoreciéndose por las economías de escala que esto pueda generar. Entonces lo que el capítulo contiene es los elementos necesarios para reducir esa proliferación, mecanismos de consulta y de transparencia en la expedición de nuevas normas y mecanismos también que permitan la solución de los impases que surjan dentro del comercio como consecuencia de las normas o reglamentos técnicos.

Otro capítulo que está relacionado con temas muy importantes para hacer efectivos el acceso a los mercados, es el de procedimientos aduaneros, muchas veces un producto que puede ser muy competitivo llega a un puerto y si en el puerto lo demoran en trámites pues terminan, por efectos de costos de almacenamiento y de ese tipo de cosas, pues terminan quitándole la posibilidad que ese producto entre a precios competitivos al mercado, entonces estos procedimientos

aduaneros, pues básicamente lo que busca es mecanismos de transparencia, es decir, que haya un acceso permanente a la legislación aduanera que esto sea de conocimiento público, aquí hay un acuerdo de que debe quedar en Internet todos los reglamentos que regulan la materia, debe hacerse eliminación de trámites, reducción de procedimientos, por ejemplo mediante sistematización, y en general reducir los costos que representa la aduana para las transacciones comerciales. Este es el contenido que tiene el capítulo, por ejemplo en la sección de publicación habla un poco de ese tema de transparencia, no solamente de publicación de la legislación vigente, sino también de los proyectos, aquí a lo largo de todo el tratado hay una permanente insistencia en el tema de transparencia en la regulación, de manera que los reguladores consulten con los sectores empresariales las normas y este termine mejorando la calidad de la política económica en general y de regulaciones en particular. Ahí dice que Colombia tiene unos plazos para implementar varios de estos elementos, despacho de mercancías, por ejemplo hay un compromiso, de que máximo dentro de las 48 horas siguientes a la llegada de una mercancía debe ser despachada sin que haya necesidad de trasladarlo a depósito o en general a procedimientos de almacenaje, esto desde luego tiene que repercutir en reducción de costos para los empresarios. Automatización, pues hay que trabajar en procesos de tecnología que permitan agilizar los procesos para determinar las mercancías de riesgo que entran y salen del país, mecanismos que permitan el intercambio de información etc, y también aquí hay un plazo de tres años para la ejecución.

El tema de administración de riesgo, es básicamente establecer los mecanismos tales, que permitan concentrarse en las mercancías que en general se consideran de bajo riesgo, recordemos que esto significa que un país como el nuestro que está marcado con el tema del narcotráfico, con el tema de contrabando, con el tema de lavados de activos, pues es importante este procedimiento, porque esto termina afectando tanto a los exportadores, como a los importadores, sino se justifican los medios de evaluación de riesgos.

La Mesa de Defensa Comercial, básicamente trata de la salvaguardia general, hay una salvaguardia que se crea en el capítulo que es de tipo temporal, que permite reestablecer los niveles de los aranceles, cuando hay una amenaza de daño como consecuencia del cronograma de desgravación que quedó en el tratado. El contenido que tiene la norma, pues básicamente está en cómo se hace operativo ese mecanismo de salvaguardia, señalando que solamente se aplica durante el período de transición y además por un tiempo determinado, eso no se puede volver una aplicación permanente, establece que en el máximo de los casos podría aplicarse por dos años, tiene que el país demostrar permanentemente porque se aplica por dos años, y en un caso extremo sería prorrogable por otros dos años. Adicionalmente el mecanismo de salvaguardia establece que debe



haber una investigación previa sobre la amenaza de daño o sobre el daño que está causando que está causando la implementación del tratado y establece, cuáles son los mecanismos y cuáles son los procedimientos de transparencia, cómo notificar a la contraparte, los mecanismos de consulta que hay que establecer, y adicionalmente el establecimiento de la salvaguardia tiene un costo para el país que puede reflejarse en concesiones equivalente en el comercio, es decir, se cuantifica cuál es el daño que se le ocasiona al otro país al imponer la salvaguardia y debe dársele una compensación, bien sea en volumen de comercio o en un equivalente al valor de los impuestos adicionales que recibe el país como consecuencia de la aplicación de la salvaguardia, y también se señala finalmente que ésta salvaguardia no va en contra de la salvaguardia global que está en los acuerdos de la OMC, específicamente en el GATT, es decir, que esta salvaguardia es específica y aplica por ejemplo, si en el tratado de Estados Unidos, si nosotros lo aplicamos, lo aplicaríamos únicamente contra Estados Unidos, en el caso de la salvaguardia de la OMC, cuando se aplica, se aplica para todos los países.

Miramos ahora el tema de servicios, señalábamos tal vez, en la ocasión anterior, que el comercio de servicios es el más dinámico en el mercado internacional actualmente, es el que más crece y digamos que alrededor de eso, se ha desarrollado una serie de reglas de juego a nivel internacional que han evolucionado gradualmente, de entrada pues digamos que se diferencian cuatro modalidades de prestación de servicios. El primero es el de servicios transfronterizos, en el cual el servicio va de un lado a otro, sin necesidad de que ni el prestador ni el consumidor del servicio se desplacen, por ejemplo todo el comercio por Internet, asesorías, etc, ese tipo de cosas se dan dentro de esa modalidad de suministro, que es el modo uno. El modo dos, es el consumo en el extranjero, en este caso el consumidor del servicio se desplaza al otro país para consumirlo, caso típico es el turismo o los estudios por doctorado. El modo tres, es la presencia comercial en el cual, el prestador de servicios se desplaza de forma permanente al territorio de los consumidores y el caso típico de esto es la inversión extranjera. El modo cuatro, es el movimiento de personas en el cual la persona que presta el servicio se desplaza a donde está el consumidor, por ejemplo un empresario que venga o un consultor que venga a hacer una asesoría transitoria.

En el caso de los servicios, las barreras al comercio no son aranceles, como en el caso de mercancías, en este caso las barreras son básicamente normas discriminatorias, por ejemplo una regulación de ejercicio a la contaduría, puede establecer cosas como las siguientes: uno, es necesario tener licencia para ejercer la contaduría; dos, es necesario tener el título profesional, esos dos elementos son comunes en casi todas las legislaciones del mundo y es tradición por el tipo de trabajo que es la contaduría el conocimiento de información, digamos

privada de las empresas, etc, hace que tenga que tener un cierto tipo de regulación; pero puede haber un condicionamiento como el siguiente, que diga, para tener la licencia es necesario que se demuestre la residencia por lo menos de cuatro años continuos en el país, en ese caso lo que está diciendo es ningún extranjero puede ejercer la contaduría en Colombia, porque es imposible que alguien venga aquí por cuatro años, sin poder ejercer la contaduría y esperarse a cumplir los cuatro años para poder la licencia. Entonces los capítulos de servicios pues básicamente lo que hacen es establecer unas reglas desde luego claras, unas disciplinas que tratan de eliminar todas esas discriminaciones, esas disciplinas son básicamente lo que aparecen aquí en los acetatos, que son el trato nacional, es decir, no se puede dar trato preferencial a los prestadores de servicios que son oriundos del país, frente a los que vienen de otros países y en este caso, con el que negociamos el tratado, el trato de nación más favorecida, no le podemos dar a terceros países un trato mejor que el que le damos a aquel con el que estamos haciendo la negociación, y luego nos comprometemos a no discriminar, mediante limitaciones por ejemplo, el número de proveedores, o al valor de los activos, a las transacciones o al número total de operaciones o al número de personas naturales que puedan emplearse o mediante la imposición de formas jurídicas a los prestadores de servicios, y tampoco se puede imponer la presencia local, hemos visto que los servicios transfronterizos no requieren del desplazamiento del prestador de servicios ni del consumidor, entonces no se puede estar exigiendo presencia local.

Y adicionalmente, pues hay unos reglamentos sobre unos compromisos en materia de transparencia para el desarrollo y aplicación de las regulaciones. En el caso de servicios transfronterizos se creó un grupo de trabajo sobre servicios profesionales que es muy importante, porque lo que va a trabajar a futuro es en el reconocimiento mutuo de títulos profesionales entre Estados Unidos y Colombia. En el capítulo de servicios de todos los capítulos de servicios hay unas excepciones a las disciplinas que acabamos de señalar, señalamos que lo que se hace básicamente es disciplinas de no discriminación, pero aún así hay regulaciones que los países tienen y que desean mantener porque se trata de regulaciones sobre sectores estratégicos, por ejemplo en el caso de la regulación de servicios financieros en Colombia, las normas dicen que en primer lugar es necesaria la presencia local y en segundo lugar que los establecimientos de crédito deben constituirse como sociedades anónimas, démonos cuenta que estas normas van contra dos de las disciplinas que acabamos de señalar, la primera está exigiendo presencia local y la segunda está imponiendo una forma jurídica específica. Cada país lleva esas regulaciones a la mesa de negociación y manifiesta su deseo de mantenerlas y por qué las va a mantener, entonces se acepta que se van a tener ese tipo de medidas, se van a mantener, siempre y cuando no discriminen por ejemplo, Colombia puede mantener su regulación que impone que

los establecimientos de crédito sean sociedades anónimas, pero lo que no puede hacer es establecer que por ejemplo, los establecimientos de crédito de Colombia sean sociedades anónimas y las de por ejemplo Estados Unidos, tengan que ser sociedades limitadas, tiene que aplicarse para todos los países.

Hay otro tipo de regulaciones, excepciones que se dejan plasmadas en el tratado y son posibilidades de reglamentación a futuro, que es lo que se conoce como el anexo dos, y en ese caso lo que se establece es la facultad de las posibilidades de que el Gobierno regule a futuro sectores sensibles, yendo contra algunas de las disciplinas, por ejemplo en materia de cultura quedó una excepción que es la reserva cultural y en esa reserva cultural por ejemplo con base en esa reserva cultural, Colombia puede establecer un subsidio a los productores de cine colombianos, aquí claramente estamos yendo contra el principio de trato nacional, pero quedó aceptado dentro del tratado, entonces hay normas en materia o excepciones, digamos en reservas en materia de servicios públicos domiciliarios de algunas profesiones, algunos sectoriales como la televisión, la cultura, las comunicaciones, el transporte, reservas en inversión sobre servicios sociales y sobre minorías y grupos étnicos.

El capítulo de servicio financiero, se parece mucho en su estructura al de servicios transfronterizos, tienen las mismas disciplinas, pero adicionalmente incorpora algunos elementos como el de el comercio transfronterizo es decir, los países se comprometen a autorizar la prestación y adquisición de servicios financieros transfronterizos, nuestra regulación no puede prohibir que los consumidores colombianos adquieran, sean consumidores de servicios transfronterizos del otro país. Nuevos servicios financieros es permitir que las instituciones financieras que sean del otro país y establecidas en este país puedan suministrar servicios que son aprobados por la regulación del otro país, es decir, esto permite en cierta medida que innovaciones financieras, que son desarrolladas en Estados Unidos puedan ser incorporadas rápidamente en el mercado colombiano beneficiando a los consumidores.

Lo otro que trae el capítulo de servicios financieros es que no se puede imponer cuotas o números de personas que sean ejecutivos o que estén en los directorios de las empresas por el hecho simplemente de tener una nacionalidad diferente, no puede haber ningún tipo de restricciones en esa materia y este capítulo tiene su propio mecanismo de solución de controversias, cosa que no tiene el capítulo de servicios transfronterizos, el caso de servicios transfronterizos cuando surja una controversia, ella debe ir al mecanismo general del tratado, en el caso de servicios financieros, va primero al mecanismo de solución de controversias que quedó dentro del propio capítulo.

Otros temas que quedaron en el capítulo de servicios financieros, pues la posibilidad de aceptar la figura de sucursales con capital incorporado en el país, es decir, para el caso de Estados Unidos, no es necesario que las em-

presas vengán a constituirse como sociedades anónimas, sino que por ejemplo, un banco que no está aquí como el (nombre del banco, no se entiende), simplemente puede hacer la gestión para que le permitan abrir una sucursal y con el mismo capital que tiene en los Estados Unidos, sin embargo debe cumplir con algunos requisitos de nuestra regulación como que las operaciones que tenga aquí estén respaldadas en su casa matriz por un capital regulatorio adicional etc. Esto tiene unos plazos de implementación, este plazo para el caso de servicios financieros son cinco años, para el caso de los establecimientos de crédito, también el país se comprometió a abrirnos al comercio transfronterizo de seguros, cierto tipo de seguros van a poder ser adquiridos por las empresas a través del Internet, ya no solamente pueden tener la oferta colombiana, sino también acceder a la oferta de prestadores de servicios norteamericanos, hay unas excepciones que son básicamente los seguros obligatorios, los seguros relacionados con la seguridad social, también quedan circunscritos a hacer prestados localmente, es decir por entidades que tengan presencia local. También hay una discrecionalidad del Gobierno para el control de flujos de capital de corto plazo y se preservó la facultad para el diseño y regulación del sistema de seguridad social, entendiéndose por seguridad social todo lo que esté vinculado o relacionado con sistemas general de pensiones, el sistema de seguridad social en salud, el sistema general de riesgos profesionales y régimen de cesantías y auxilios de cesantías.

En el capítulo de compras públicas, básicamente de lo que se trata es de poner unas reglas de juego claras para el comprador mas grande que existe en cada país, el comprador mas grande siempre es el Gobierno, si uno lo mira a nivel nacional, si uno lo mira a nivel nacional, es el Gobierno Central, si uno lo mira a nivel departamental, son los departamentos, las Gobernaciones etc. Entonces de lo que se trata es de mecanismos de transparencia que garanticen el acceso de las empresas a ese mercado y en este caso, se solventa en unas reglas de juego que permiten el acceso de las empresas del otro país con el que firmamos el tratado. El primer mecanismo para establecer ese acceso es lo que se denomina los umbrales, para las adquisiciones generales del Gobierno Central, ese umbral quedó en sesenta y cuatro mil dólares, eso significa que el Gobierno Central, cualquier instancia, la Presidencia, los Ministerios, los Departamentos Administrativos, o el Gobierno Federal, en el caso de los Estados Unidos, todas las compras que sean por encima de sesenta y cuatro mil dólares quedan sujetos a las disciplinas que establece este capítulo, es decir, la transparencia, los procesos de información etc, y la apertura de licitaciones que permite a las empresas del otro país participar, y también significa que por debajo de sesenta y cuatro mil dólares, los Gobierno o los entes de Gobierno Central y del Gobierno subnacional pueden perfectamente restringir ese acceso únicamente a empresas nacionales. En el caso del Gobierno sub-central, es decir las Gobernaciones ese

umbral es de quinientos veintiséis mil dólares y han un segmento especial para las PYME, que de nuevo es un elemento novedoso, dentro de los tratado de libre comercio y es que hay una reserva exclusiva para los contratos inferiores a ciento veinticinco mil dólares, es decir, todas las compras del Gobierno Nacional y subnacional del orden hasta de trescientos millones de pesos, mas o menos se pueden reservar para las PYMES, por ejemplo el DANE puede abrir poner en sus páginas de Internet que está interesado en adquirir muebles de oficina por monto de doscientos cincuenta millones de dólares y que esa licitación está exclusivamente reservada para las PYMES colombianas, y también hay una serie de entidades que son de alta contratación, son entidades que normalmente tienen un volumen de compra muy grandes, entonces para ellos existen un umbral de doscientos cincuenta mil dólares, es el caso de Colciencias, la DIAN, Coldeportes, etc.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Le quería preguntar, doctor Avendaño, en cuantos minutos nos puede redondear su charla, lo que pasa es que hay unos compromisos protocolarios con un Presidente Extranjero, lo cual generalmente somos invitados los miembros de la Comisión Segunda, calcula usted que puede redondear su tema en unos diez minutos por favor?

**Hace uso de la palabra el doctor Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio.**

Si Presidente, claro que sí.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Háganos el favor, gracias.

**Hace uso de la palabra el doctor Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio:**

Yo creo que cerraríamos en asuntos laborales, en asuntos laborales, básicamente lo que trata el capítulo es de, en primer lugar que los países firmantes del tratado, hayan acogido todos los acuerdos de la OIT, relacionados con los derechos fundamentales de los trabajadores, en este caso, tanto Colombia, como Estados Unidos somos miembros de la OIT y muy buena parte de esos convenios han sido incorporados en ambas legislaciones. En segundo lugar se establecen compromisos mediante los cuales no se debe deteriorar la legislación laboral con el objetivo de ganar ventajas comerciales, es decir Colombia no puede pasar proyectos de ley, en los cuales se deterioran las condiciones actuales de los trabajadores con el objetivo de disminuir los costos laborales de las empresas. Y en tercer lugar, hay unos compromisos de observancia de las normas, es decir, que Colombia y Estados Unidos deben hacer los máximos esfuerzos porque esa legislación que existe, se cumpla, por ejemplo si tenemos unas normas que dicen que no debe haber explotación del trabajo infantil, pues realmente debemos cumplirla, entonces

debe establecerse todos los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento.

Propiedad intelectual, es un capítulo de los más extensos del tratado y abarca muchísimos temas, como lo vamos a mirar. Básicamente establece unas disciplinas, como el trato nacional, la transparencia, la observancia de las normas, la promoción de la innovación de desarrollo tecnológico, protección a la biodiversidad, es el primer tratado de libre comercio que incorpora el tema de biodiversidad, que fue uno de los temas de discusión muy amplios en Colombia, ese tema quedó incorporado parte en el tema de propiedad intelectual, sobre lo que se refiere a usos de la biodiversidad y parte en el capítulo de asuntos ambientales. Este es mas o menos el contenido del tratado, como ustedes ven tiene muchos temas, pero tal vez más polémico fue el relacionado con las patentes y muy específicamente de patentes sobre medicamentos, por esa razón, voy a hacer referencia únicamente a ese tema para cerrar.

En materia de patentes existen unos estándares internacionales, que están en un acuerdo de la OMC, que se conoce como ACPIC, que son unos acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual, relacionados con el comercio, esos ACPIC, básicamente establecen los siguientes estándares. Las patentes a veinte años, mínimo, no patentabilidad de segundos usos, protección de datos de prueba, licencias obliGATTorias, importaciones paralelas, ambos relacionados con las políticas de salud pública, que están fortalecidos digamos por ejemplo en temas como la declaración de DOHA, y exclusiones, establece claramente que es patentable y que no es patentable. Todos estos elementos de los estándares internacionales los tiene Colombia, por dos vías, uno por la Ley 170, que aprobó el acuerdo en Marraquesh, entre el cual se crea la Organización Mundial de Comercio y la adición de Colombia a ese acuerdo, y también por las decisiones andinas, como la 486, que trata sobre el mismo tema de propiedad intelectual. Cuál fue el problema que surgió durante el tratado durante la negociación? Básicamente que Estados Unidos vino a pedir muchos mas cosas que esos estándares y esto pues generó toda la discusión que ustedes conocen, pero básicamente por ejemplo pedir compensación por demoras injustificadas, patentes sobre segundos usos, protección de datos de prueba que ya lo tenemos, no a las licencias obliGATTorias etc, y otra cosa que se llama el Linkar.

De todos estos temas, lo que quedó en el tratado modifica los estándares internacionales que nosotros tenemos por la legislación nuestra en la siguiente medida: Uno debe haber compensación por demoras injustificadas en la oficina de patentes y en la oficina de registro sanitario, es básicamente si hay ineficiencias comprobadas por parte de la autoridad de patentes, pues debe darse una compensación, esas ineficiencias no quedaron definidas en términos de tiempo, eso lo debe definir nuestra legislación, pero supongamos a manera de ejemplo, que si la Superintendencia de Industria y Comercio, que

es la que autoriza las patentes en Colombia, se demora más de cinco años en aprobar una patente, pues claramente está afectando al que tiene la patente, porque sus derechos se están rigiendo desde el primer día de solicitud, entonces aquí se entiende que habría que darle una compensación, en eso quedamos, Colombia tiene un plazo de tres años para mejorar todos sus procesos en la Superintendencia de Industria y Comercio, y lo que se esperaría es que a futuro, solamente de formas excepcional se presentara algún reclamo en materia de justificación, es decir no se trata de que todas las patentes se van a extender como en algún momento lo dijo algún crítico, sino que va a hacer caso a caso, y se evaluará en cada caso si hay la justificación o no; y de lo mismo ocurre con el registro sanitario, una vez que, en el caso de medicamentos, una vez que la patente es aprobada, tiene que tener todo un desarrollo en medicamento y luego debe someterse a una serie de pruebas para obtener el registro sanitario que le permite comercializarse, si la autoridad sanitaria se demora demasiado tiempo en la aprobación del registro sanitario, pues también está afectando la viabilidad de aprovechamiento a la exclusividad, entonces de nuevo, también aquí aplica que si el Invima, tiene unos problemas de ineficiencia, pues debe corregirlos, y también tenemos un plazo para ajustar eso y por lo tanto, solamente en casos excepcional debe presentarse esa compensación.

Lo otro es lo que se conoce como el Linkash, Estados Unidos que planteaba que si alguien va a solicitar un registro sanitario, la autoridad sanitaria debe verificar si existe protección de patente, y en ese caso negar el derecho al que no tenga, si el que está solicitando el registro sanitario no es quien tiene la patente, nosotros no somos partidarios de crear ese vínculo directo entre la autoridad de patentes y la autoridad sanitaria, entonces a lo que se llegó fue un acuerdo de transparencia, en el cual simplemente el Invima publica la información y el que tenga los derechos que patentes, en el caso que lo tenga, debe acudir a la Superintendencia de Industria y Turismo a reclamar por sus derechos y será la Superintendencia de Industria y Comercio la que verifique si existe realmente el derecho o no, y también se adiciona algo que se conoce como el agotamiento, en el caso de datos de prueba, si las patentes hoy en día, si alguien solicita una patente en Estados Unidos y no la solicita en Colombia, dentro del año siguiente, pues no podrá acceder a esos derechos de exclusividad que dan las patentes en Colombia es decir, eso denomina el agotamiento de la patente, eso ya existe en nuestra legislación. Ahora lo que vamos a incorporar es el agotamiento de datos de prueba, significa que si un producto que no tiene patente, desarrolla un medicamento y sale en Estados Unidos ese medicamento, nosotros le damos la posibilidad que con los datos de prueba le damos protección de cinco años, si lo trae dentro de un período prudente de cinco años, si no lo trae, entonces no tendrá derecho a esa protección, eso se convierte en una especie de incentivo para que productos que no tienen

patente en Colombia, puedan venir más rápido al mercado colombiano.

Esos fueron básicamente los temas en los cuales se modifica el capítulo propiedad intelectual, y no hay nada allí en el área de patentes que afecte el mercado de farmacéuticos como se señaló en ocasiones en los debates que hubo con respecto al tema. Hasta aquí llego yo, señor Presidente en la presentación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muy amable doctor Hernán Avendaño, hay alguna inquietud por parte de los honorables Parlamentarios? doctora Nancy Denise Castillo, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al doctor Avendaño por la explicación que nos dio sobre las generalidades de cada uno de los capítulos del Tratado de Libre Comercio, usted al inicio de su intervención habló de un tema, que para mí es importante que son las PYMES, si nosotros tenemos en cuenta que las PYMES son el motor de la economía de nuestro país y que generan un alto porcentaje de empleo, en este tratado usted bien explicaba de que van a tener la oportunidad de hacer el mercadeo de cada uno de sus productos, intercambiar sus productos, pero yo pienso que la solución y por parte del Gobierno, frente a las PYMES hay que ir un poco más allá, además de lo que se le va a generar por parte del Tratado de Libre Comercio, si efectivamente existe esa buena intención con ellas, y es en este sentido, yo creo que ustedes tienen el resultado de los cinco últimos años frente a muchas empresas y muchas pequeñas empresas que han tenido que cerrar precisamente porque no han encontrado condiciones para ellas poder subsistir, y que han tenido que cerrar muchos puestos de trabajo y que es importante que además de permitirles ese mercadeo a ellas, es importante que el Gobierno entre a buscarle o generarles incentivos también tributarios porque además de los costos fijos, también tienen que aportar bastante al Estado, y muchas tienen que al final tener que liquidar sus empresas, entonces pienso que también se tiene que hacer un trabajo en torno a ellas frente a eso. Y no solamente a eso, sino también en las capacitaciones técnicas, porque si bien ellas pueden hacer el mercadeo de sus productos, muchas de pronto no tienen la capacidad técnica o no tienen la asesoría técnica por parte del Gobierno de los Ministerios, para ellas poder también en un momento dado competir, y además y sumado a esto, tendríamos que ver también la parte financiera, con los bancos, porque a veces algunas acceden a los créditos y esos plazos no son los adecuados para que ellas puedan en un momento dado reinvertir o también los plazos que son dados y las tasas de interés, o sea yo pienso que aquí frente a las PYMES tenemos que tener un tratamiento muy especial con ellas, además de la buena intención que se pueda tener en el Tratado de Libre Comercio, que ellas

puedan intercambiar sus productos. Ese es mi aporte señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Doctor Hernán Avendaño.

**Hace uso de la palabra el doctor Hernán Avendaño Cruz, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos del Ministerio de Comercio:**

Si doctora Nancy, muchas gracias por sus comentarios. Yo quisiera enfatizar que el tema del Tratado en general, las PYMES logran por primera vez aparecer en un Tratado de Libre Comercio, no tiene precedente y queda una obligación de la Comisión de Libre Comercio, de estar velando de cómo la implementación de esto afecta y de crear los canales de comunicación con los representantes de ese segmento empresarial para estar continuamente siendo informados sobre lo que está ocurriendo y adicionalmente en el capítulo de compras públicas, específicamente hay unos temas que los benefician, los temas de bienes de capital con arancel cero, materias primas con arancel cero, pueden reducir costos, temas como la remanufactura han sido vistas como oportunidades de negocio por las propias PYMES, ACOPI está liderando un proyecto de fortalecer la labor de manufactura de PYMES en Colombia, con miras a exportación al mercado Norteamericano. Los otros temas son temas que usted menciona que no están dentro del tratado, pero que hacen parte necesariamente de las políticas complementarias, varios de esos elementos se han venido trabajando en los últimos años, y creo que hay una oportunidad muy grande de volver a hacer esa discusión y de fortalecerla en los próximos meses porque justamente ahorita estamos haciendo un trabajo de mirar todo el tema de política de desarrollo empresarial y su incorporación al Plan de Desarrollo y posiblemente con un documento Compes, que llevará seguramente a discutir mucho de los aspectos que usted está señalando.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muchas gracias doctor Avendaño, nuevamente le reiteramos nuestra gratitud, muy amable hasta una próxima oportunidad. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Negocios sustanciados por la Presidencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente, Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Precisamente da la inquietud el doctor Camello, viendo debe ser la de todos, le he pedido a la Secretaria nos de un informe del trabajo legislativo, que ha adelantado esta Comisión durante estos dos meses y medio aproximadamente, el objetivo de este informe, precisamente, es controvertir los rumores que son simples rumores, acerca del escaso trabajo del Congreso de nuestro país, nosotros respondemos por nuestra Comisión, creemos estar completamente satisfechos porque todo proyecto que por aquí ha transitado se le ha dado el debate que la Constitución y la ley ordena. Hemos tenido aparte de eso varias

citaciones, invitaciones con los Ministros que son de nuestra competencia, no quiere decir eso que no podamos intensificar sobre todo en materia de debates, me permito hacer esa respetuosa sugerencia a todos los miembros de la Comisión, desde luego en especial a la oposición, es un pensamiento personal, que los debates de control político deberían ser mas iniciativa de la oposición sin querer decir que las alianzas de Gobierno no puedan realizarlos, la puerta está abierta, temas de actualidad sobran, cada día tenemos un problema internacional, cada día tenemos un problema de la Defensa Nacional, de manera que en la medida que ustedes los propongan, aquí estaremos prestos a llevarlos a cabo, ahorita hay como trece proposiciones, que vamos a tratar en el siguiente punto del Orden del Día, pero señora Secretaria, sírvase informar a la Comisión, a los medios de comunicación, lástima señora Secretaria, le había pedido que le pusiera especial cuidado a las cámaras, no las veo, ahorita me informará que pasó con ese trabajo y tiene usted la palabra.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor Presidente. Estado de los proyectos de ley. Ustedes, queridos parlamentarios, a todos se les hizo llegar copia en sus carpetas de este informe, el total de proyectos en trámite que ha recibido en esta legislatura la Comisión es un total de veinticinco, de los cuales radicados en esta legislatura son veintitrés y que vienen de la legislatura anterior dos, para un total de veinticinco. Hay cinco proyectos de ley incluido uno que llegó el día de ayer que están pendientes de ponencia para primer debate, estos cinco cuales son.

“Por la cual se adiciona el artículo 22 de la Ley 48 de 1993”. Tiene una prórroga autorizada por la Presidencia.

El segundo que el proyecto de ley “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005”, también está pendiente la ponencia primer debate con su prórroga autorizada.

Es bueno que diga los ponentes para que los honorables Parlamentarios se enteren.

Del Proyecto 004 de 2006 “por la cual se adiciona el artículo 22 de la Ley 48 de 1993”. El ponente es el honorable Representante Gonzalo García Angarita, él tiene una prórroga al término inicial.

El Proyecto de ley 086 de 2006 “por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005”, también tiene una prórroga autorizada a cargo del Parlamentario Gonzalo García Angarita.

El Proyecto de ley número 49 de 2006 “por el cual se dicta el Estatuto Fronterizo especial para el desarrollo económico y social del Departamento de La Guajira, en desarrollo del artículo 337 de la Constitución Política, a cargo del honorable Representante Wilmer González Britto, está pendiente para ponencia primer debate.

El Proyecto de ley número 094 de 2006, “por cual se declara el 7 de julio de los años venideros, como Día Nacional del Microempresario”, está

pendiente ponencia primer debate, honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés. El día de ayer ingresó y se le asignó ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 116 de 2006, “por medio del cual se establece en el Congreso de la República, el Día del Congresista Menor”. Ponente honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Esos son los 5 que están pendientes de ponencia. Pendientes para primer debate 4, que fueron los anunciados en el día de hoy, que se van a votar y a debatir en la próxima sesión ordinaria de la Comisión señor Presidente. Aprobados en primer debate 15 proyectos, pendientes de ponencia para segundo debate, o sea los que se van a ir a Plenaria, están pendientes 11, y enviados para Plenaria 4, señor Presidente.

Eso en lo que tiene que ver con el estado de los proyectos de ley. En lo que tiene que ver con las proposiciones presentadas: tramitadas, o sea que ya se realizaron, total de proposiciones en esta legislatura 29; proposiciones tramitadas 13, proposiciones programadas hasta el día de ayer 11. El señor Presidente hoy ya le dio agenda a las proposiciones pendientes de trámite que eran 5, que van a quedar de la siguiente manera: La Proposición 25 que es el debate a SATENA está para el día martes 17 de octubre, que comprende la 25 y sus aditivas, la 26, la 29, y las 3 aditivas que tiene; y la proposición para la Registradora queda para el día 25 de octubre, miércoles. En ese orden de ideas señor Presidente no quedaría ninguna proposición pendiente de programarse.

Ese sería el informe señor Presidente en lo que tiene que ver con proposiciones y con proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Ahora cuéntenos sobre la agenda que nos espera de aquí para adelante con las fechas de las sesiones que tenemos programadas fuera de Bogotá.

**Hace uso de la palabra la Secretaría General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor Presidente. Dejando la salvedad que de pronto hay algún cambio, pero hasta el momento me informa el Ministerio de Comercio que estás son las que están ya agendados con las dos comisiones.

Próximo jueves 12 de octubre, Cali – Agenda interna

Viernes 13 de octubre – Girardot – Comisiones Segundas

Jueves 19 de octubre – Medellín- Agenda interna

Viernes 20 de octubre – Cartagena – cumpliendo la Proposición 06 del doctor Lidio Arturo García y la proposición número 20 del doctor Silfredo Morales.

Día 26 de octubre – Bogotá – Agenda interna.

Y quedaría pendiente de concertar con el doctor Camelo si él siente que en ese foro podría

atenderse la Proposición número 27 de él para la área de Funza.

Viernes 27 de octubre – Riohacha – para atender la proposición del doctor Wilmer González Brito, la Proposición número 13.

Jueves 2 de noviembre – Cúcuta – Agenda interna, también se iría a la ciudad de Valledupar, esto sería para cubrir solicitud, iríamos con las Comisiones Sextas.

Viernes 3 de noviembre – Montería – Agenda interna

Jueves 9 de noviembre – Pasto – Agenda interna, y atenderíamos la Proposición número 11 del doctor Oscar Fernando Bravo Realpe.

Viernes 10 – Villavicencio – atendiendo la Proposición número 4 de la honorable Representante Fabiola Olaya.

Jueves 16 de noviembre – Barranquilla – Agenda interna

Viernes 17 de noviembre – Ibagué – atendiendo la proposición del doctor Gonzalo García Angarita, Proposición número 07.

Jueves 23 de noviembre – Puerto Inírida – para atender la Proposición número 01 del honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Viernes 24 de noviembre – Armenia y Pereira – sería con las Comisiones Segundas.

Jueves 30 – Bucaramanga – Agenda interna.

1° de diciembre – Manizales – no hay una proposición nuestra sino de la Comisión Segunda de Senado.

Jueves 7 de diciembre – Arauca – Proposición número 14 presentada por los honorables Representantes Hernando Betancourt Hurtado, Fabiola Olaya y Pedro Nelson Pardo.

Viernes 8 de diciembre – Vichada – Proposición número 05 presentada por los honorables Representantes Fabiola Olaya, Pedro Nelson Pardo y Hernando Betancourt Hurtado.

Leída señor Presidente la lista de los foros.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:**

Muchas gracias señor Presidente. A mi me asalta una duda y preocupación con respecto a la sesión del día 20, en la Ciudad de Cartagena, donde pues he hecho un sondeo con la gran mayoría y todos me han dicho que no pueden ir, excepto dos personas, entonces yo no quisiera exponer un tema tan importante para nosotros como región, y sobre todo darle presencia de parte de la Comisión Segunda, entonces yo en este momento solicitaría, ya me puse de acuerdo también con el compañero Silfredo Morales que es de la región, donde para nada estaríamos a gusto sino tenemos la presencia de algún amigo. Uno de los temas también es que no tenemos ningún apoyo de transporte, ni mucho menos; entonces estaría el 19 para Medellín y el 20 para Cartagena. Entonces yo pienso que es muy difícil hacerlo en estas condiciones, ya nosotros tenemos, me alegra que haya llegado el doctor Bravo para que tenga conocimiento de esto

porque queremos contar con el apoyo de él en todo este tema.

Doctor Bravo es que la sesión del día 20 en Cartagena no hemos encontrado, no por negligencia, sino por ocupaciones de los compañeros, en su gran mayoría creo que nada mas pueden ir dos, y la verdad que no nos gustaría la sesión sin la mayoría por lo menos de la Comisión Segunda, ya teníamos asistencia programada de alcaldes, gobernador, alcalde de Cartagena también, del departamento, gremios, zona franca, y yo pienso que si no vamos nosotros que somos los Representantes de la Comisión de Cámara, yo pienso que dejaríamos mucho que decir allá. Entonces yo propongo que ojala se pudiera posponer, no me comprometo en estas condiciones a buscar la forma de que se de la sesión ese día; yo pienso que con todo esto que se está dando, que no hay transporte, que los compañeros están ocupados para ese día, que hay una sesión de agenda interna el día anterior en Medellín, yo pienso que es mejor que se posponga, que se aplase para marzo que es cuando ya está finalizando todo esto también del TLC, que ya está bastante avanzado, y que se puedan discutir algunas que otras cosas, y ya entonces entraríamos mas a discutir no solamente temas del tratado de libre comercio, sino zona franca y sociedad portuaria en la Ciudad de Cartagena. Yo le agradezco y ojala sea atendida mi solicitud.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Doctor García, su propuesta es postergar la visita a Cartagena.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:**

Perdóneme, yo quisiera agregarle algo, yo he visto que por semanas hay dos, eso es muy duro para nosotros, no por el tema del tiempo, sino también porque los pasajes serían costeados por nosotros. Entonces yo creo que debemos modificar eso porque entonces van a quedar malas las reuniones. Al compañero Pardo le va a quedar mala su reunión porque el día antes, o el día después hay una reunión en otra ciudad. Entonces vamos a revisar eso. Yo le agradecería.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Si, me parece a lugar su observación. Esta agenda ha sido convenida con la Comisión Segunda del Senado y con la Presidencia de la República por aquello de la agenda de la competitividad. Sin embargo comparto con usted en que está muy apretada, muy apretada, entonces si ustedes me autorizan nosotros procedemos a hacer la revisión de esa agenda considerando que este año no podemos ir a todas partes como está propuesto. Si es así la revisamos, porque lo que se trataba era de complacer a la mayoría que habían propuesto que la Comisión estuviera allá. Pero si tienen ese volumen de cooperación y comprensión más bien, entonces nosotros revisamos la agenda y aspiro señora Secretaria

que la próxima semana presentemos la agenda definitiva.

Aplazamos la del 20. La de Riohacha?.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Brito:**

Si no tenemos apoyo de transporte como se hizo en el periodo anterior, cuando la Comisión se desplazaba a las regiones no tiene sentido, porque aún cuando hubo ese apoyo por parte de la Fuerza Aérea la asistencia fue pobre en esos desplazamientos. Entonces comparto la inquietud del compañero Lidio, sino vamos a tener ese apoyo yo también preferiría que se postergara hasta otra oportunidad cuando la Fuerza Aérea nos pueda brindar el apoyo necesario.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta la inquietud acá del amigo Lidio y que en este momento está una agenda programa para Cartagena el día 20, pero de igual forma nosotros hemos hecho el protagonismo total dentro de la ciudad para que esto se de. Hay muchos actores invitados, e igualmente necesitamos la Comisión Segunda como tal, si a nosotros en estos momentos nos toca toda la movilización y la parte de transporte nos va a corresponder, yo creo que es bastante crítico y usted como nuestro Presidente de la Comisión tiene que mirar más cerca del gobierno, cómo se resuelve esta situación porque no es solamente para Cartagena, sino que cada uno de los departamentos que se están programando, o sea, los compañeros van a quedar solos y la propuesta no es esa, sino que hay el eco de la Comisión como tal porque estamos diciendo que vamos a darle la importancia que tiene la Comisión y va a ver un momento en que cada quien va a suspender las comisiones de esos días porque se van a ver solos. Entonces lo importante es que usted señor Presidente también nos motive a nivel de gobierno porque es una situación que nosotros queremos participar y en la parte que cada quien está haciendo su representación en cada departamento quiere sentirse representado. Haga la evaluación señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Gracias doctor Silfredo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:**

Gracias Presidente. Aquí tenemos un panorama que tenemos que quizás auspiciar una posición de toda la Comisión respecto a las agendas que se están planteando, igualmente a las agendas que aquí han planteado los diferentes compañeros. Una cosa es la agenda de competitividad o de ir a seguramente a debatir la agenda interna que plantea el gobierno que va anexa o paralelamente al tratado de libre comercio. La otra son las agendas que aquí han planteado los diferentes compañeros y compañeras respecto a hacer presencia en sus regiones, en aras de hacer un buen trabajo, de poder contribuir, fortalecer la importante solicitud de estas convocatorias. Yo

también llamaría la atención a que no solamente dejemos al señor Presidente sino que también auspiciemos desde las diferentes bancadas y ojala un documento para la próxima sesión que elabore la mesa directiva, haciéndole un llamado al gobierno para que también vea que aquí hay una voluntad de ir a otras regiones y que necesitamos el apoyo logístico, y que no sea únicamente bajo la dinámica de la Fuerza Aérea Colombiana, el gobierno tiene una logística, nos puede garantizar un importante apoyo, yo creo que así como le están dando un espacio en el Senado, especialmente en la Comisión Segunda, a esta Comisión tienen que darle un espacio.

Entonces yo creería que nos unamos todos y no deleguemos únicamente presidente porque seguramente él va a hacer las diligencias, pero que apoyemos la gestión todos y pidamos que de verdad se nos apoye en estas importantes reuniones. Ahora, esas reuniones que convoca Fabio Valencia, sería muy importante solicitarle por secretaria que nos envíe el temario, que nos informe que sepamos cuál es la temática en esa región. Igualmente invito a los compañeros que están planteando reuniones en sus diferentes departamentos que así lo hagan, a fin de que preparemos, les podamos rodear en su importante iniciativa. Yo ahí me metería quizás a plantearles que ojala el énfasis sea desde el punto de vista de la defensa de los intereses de la región, la sostenibilidad y el impacto que hay que medir, porque definitivamente el tratado va a llegar y no creo que vaya a llegar tan fácil, o tan pronto al país. Así que no nos vayamos a despachar todo el fin de año, yo no sé cuál es el afán por ejemplo de la agenda interna, tenemos que construirla y es ahí donde tenemos que estar muy al frente porque es ahí donde está el golpe del impacto el tratado de libre comercio en las regiones, expresamente en el sector agropecuario.

Ahora, para el tema de Cundinamarca si bien el viernes 13 de octubre en Girardot, hay uno, me he enterado que no es más que explicar las bondades para la región central del país, específicamente para esa región. Pero lo que pretendemos en Funza Cundinamarca y que está ubicado alrededor del aeropuerto, es un foro atípico a estos, claro, va a tener que ver con el tema del TLC, pero va haber una participación del sector productivo y de los empresarios. Así que yo no tengo afán, para el mes de marzo o abril está bien, eso no es problema. Pero yo sí quiero solidarizarme con el resto de compañeros, hagamos el esfuerzo Presidente, yo sé que podemos rodear su gestión, pero hagamos ese esfuerzo, toquemos puertas en el gobierno central, toquemos puertas en el mismo Congreso, es que este es un tema que es único, exclusivo, y nos va a cambiar la historia social y económica del país. Hagamos presencia en las regiones, así nos habíamos propuesto y busquemos la manera de darle la mano, inclusive a otras regiones que no se han planteado aquí donde deberíamos ir también.

En ese sentido agradezco se tengan en cuenta estas observaciones. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Lo primero que habría que aclarar que esto es consensuado con el Senado, o sea, no es que al Senado le presten y a nosotros no, no, es consensuado con ellos, a ninguno o a ambos.

Lo segundo, es que la agenda interna es preparada por el Gobierno, no por el Congreso, entonces ellos han definido unas fechas que coinciden con algunas regiones que se habían propuesto aquí en la Comisión Segunda para esas es que prestan el avión. Hemos insistido que nos lo presten para las sesiones de las comisiones pero no ha sido posible lograr ese objetivo hasta la fecha, tanto que he invitado al Comandante de la Fuerza Aérea a esta Comisión para los próximos días, a ver si estando aquí podemos presionar con la debida prudencia para efectos de ver si logramos eso.

De todas maneras la invitación es para toda la Comisión, yo sé que difícilmente vamos a lograr la unanimidad, pero insistiremos en que todos los miembros de la Comisión se hagan presentes en todos estos foros. Pero señora Secretaria le ruego requerir al señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado para hacer una nueva reunión, en la cual debemos estar los presidentes de la Comisión y los Parlamentarios que quieran asistir, a efecto de elaborar la agenda definitiva para el mes de noviembre y dejar como está la del mes de octubre, con la observación del doctor García en lo referente a Cartagena que queda aplazada hasta una nueva fecha.

Doctor Wilmer, aplaza su solicitud?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Brito:**

Si no tenemos transporte tocaría necesariamente aplazarla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelsón Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente, le solicito al Representante Camelo que presente la proposición para la condecoración a ver si conseguimos el avión. La verdad que mi intervención va en el mismo sentido: se tergiversó el objetivo de las proposiciones señor Presidente, es que nosotros no tenemos porqué presentar una proposición para ir a discutir agenda interna del gobierno. Yo le presenté la invitación a unos Ministros, yo quiero saber qué ministros ya confirmaron; a mi me interesa el tema del TLC, me interesa el tema de vías, me interesa el tema de la seguridad nacional, me interesa el tema de fronteras, por eso yo en la proposición invité como a 8 o 10 ministros, para ver si mínimo nos acompaña uno. Para el tema de los departamentos de la media Colombia, Vaupés, Vichada, Guainía, necesariamente necesitábamos el apoyo del gobierno. Miren, allá no van sino 3 vuelos semanales, lo bueno sería que ustedes se fueran el martes, un ministro no se va a ir desde el día martes para regresarse el jueves, o lo contrario, irse el jueves para regresarse el sábado. Yo pienso que el sentido de las proposiciones se cambió, pienso, no sé, me gustaría conversarlo personalmente con

usted, porque nosotros nos dedicamos si al TLC pero que no nos vaya a pasar lo que nos pasó en la legislatura pasada que nos fuimos únicamente a escuchar al gobierno y las propuestas de nosotros, y lo que quiera saber la gente, no había oportunidad. Yo le quiero solicitar, que si eso es así, que nos toca cambiar los pasajes específicamente para Guainía, también aplazo este viaje porque la idea, que tal yo llegar el día jueves con una comisión de yo solo.

Entonces en ese orden de ideas señor Presidente si es posible para la próxima sesión que me confirmen qué ministros confirman la asistencia al departamento del Guainía, yo había hecho la citación para Barrancominas, pero si no se puede a Barrancominas entonces a Inírida, y yo buscaría los medios a ver si nuevo yo mis influencias para conseguir el vuelo, porque la verdad es que a mi no me interesa llevar solo al Ministro de Comercio, entonces la verdad es esa señor Presidente. Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Si, sobre eso aclaro lo siguiente, una cosa como bien lo dicen ustedes, es la agenda interna; otra cosa son las sesiones de la Comisión Segunda fuera de la ciudad de Bogotá. El temario de la agenda interna lo ha definido prácticamente el gobierno que tiene que ver con plan de desarrollo, que tiene que ver con TLC, con una serie de temas que manejan los distintos ministros que han sido programados para esa agenda interna. El temario de las Comisiones Segundas lo ha definido quien hizo la proposición y van a ser invitados los ministros que están planteados en cada una de las proposiciones. El tema de la Comisión Segunda lo manejamos nosotros exclusivamente, el tema de agenda interna lo maneja el gobierno pero va a invitar a todos los Parlamentarios de cada región en donde ella se realice, sin lugar a dudas ahí va a ser tocado el tratado de libre comercio necesariamente, a parte de otros temas.

De manera señora Secretaria si le ruego que le pongamos bolas a esto, no quiere decir que no se las haya puesto, pero que le pongamos bolas a concretar la agenda definitiva, porque he oído a unos honorables Senadores de la Comisión Segunda que me dicen que tampoco han logrado consensuar esa agenda y aquí vamos a durar todo el año y no la consensuamos.

El transporte. Vamos a plantear lo siguiente: como el transporte de la agenda interna lo pone el gobierno no tiene problema. Vamos a buscar por todos los medios posibles incluida la gran influencia del doctor Pardo en ese tema que es bienvenida, vamos a buscar el transporte para cada ciudad en donde los honorables Parlamentarios de la Comisión Segunda han hecho esa propuesta. Si no ha transporte entiendo que la generalidad de Parlamentarios dicen que sería muy difícil hacer la sesión y la aplazaríamos entonces en el próximo año en aras de que como allá no hay agenda interna es más probable conseguir el transporte. Entonces espero señora

Secretaria para el martes, por tarde el miércoles tengamos una definición al respecto.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor.

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

¿Hay proposiciones?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor, hay proposiciones.

**Proposición**

Con el propósito de que se conozca por parte de los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el avance de los diferentes acuerdos comerciales entre el Gobierno de la República Popular de China y la República de Colombia y los esquemas preferenciales que otorga a nuestro país, invítese al señor Embajador de la República Popular de China, señor Wu Changsheng. A fin de que exponga el tema y atienda las inquietudes que surjan, por parte de los honorables Representantes.

Presentada por el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la propuesta de citar al señor Wu Changsheng para la Comisión Segunda, no está el doctor Luis Felipe Barrios que fue la hizo pero la pongo a consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:**

Gracias señor Presidente. El doctor Barrios me pidió el favor de que se la sustentara. La verdad es que esta proposición es interesante por lo que se viene en relación con el TLC y en un futuro con la República de China, le agradecemos.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente.

**Proposición**

De acuerdo a las noticias publicadas en los medios e comunicación el pasado 3 de octubre de 2006, la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), pidió al Gobierno de Ecuador, desmilitarizar la zona limítrofe con Ecuador.

Esto, según ellos con el fin de iniciar un proceso de paz y aceptar el dialogo para el canje de guerrillero presos por rehenes. Ante este planteamiento invítese al señor Embajador de la

República de Ecuador, doctor Alejandro Suárez Pasquel, con el propósito de que informe a los miembros de esta Comisión cuál es la posición de ese país respecto a este planteamiento.

Atentamente honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:**

A mi me parece que es sano y yo creo que en este momento se está hablando de un posible, primero el proceso de intercambio humanitario y posteriormente ya el mismo Presidente de la República ayer lo daba a conocer por los medios, de un posible inicio del proceso de paz con las FARC. Yo le pido el favor de que nos la ponga a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Permítame agregar a esa proposición, es que si citamos a un embajador no más no tiene sentido, citemos al Ministro de la Defensa Nacional, ahora le redacto la proposición aditiva, y citemos a la Ministra de Relaciones Exteriores y ahí si invitamos al Embajador de Ecuador para tocar de una vez el tema a nivel nacional.

Someto a consideración de los honorables Parlamentarios esa proposición, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición con la adición sugerida?.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición del doctor Luis Felipe Barrios con las aditivas de citación al Ministro de Defensa y a la Ministra de Relaciones Exteriores, citación efectuada por el doctor Oscar Fernando Bravo Realpe.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Por favor pida televisión señora Secretaria para ese debate.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Si señor Presidente. Siguiente proposición:

#### **Proposición**

Invítese al Presidente Ejecutivo de Federación Colombiana de Ganaderos, doctor José Felix Lafaurie, con el propósito de que presente a la Comisión Segunda de la Cámara, la posición de este importante gremio frente a las negociaciones, alcances, ventajas y desventajas del tratado de libre comercio, TLC, con los Estados Unidos, para el sector que él representa.

Hay una aditiva presentada por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe. La firma el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Dice la Aditiva: De manera respetuosa solicito a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar la invitación al Director de Fenavi, doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, para que informe a esta Comisión sobre la posición que tiene el sector avícola frente al TLC con Estados Unidos.

Presentada a consideración de la Comisión el día 4 de octubre de 2006.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición del doctor Barrios con la aditiva leída, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición de invitar al doctor José Felix Lafaurie y al doctor Jorge Enrique Bedoya Director de Fenavi.

#### **Proposición**

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, exalta las virtudes y actividades desarrolladas por el señor Felix Rafael Carrillo Hinojosa en pro del vallenato.

El señor Carrillo Hinojosa, fue gestor e impulsor de la inclusión de la categoría Vallenata en los premios Grammy. Amplio conocedor del origen y evolución del genero vallenato, pues ha sido compositor, ganador en el año 1999 del Festival de la Leyenda Vallenata, jurado en varios festivales de la Leyenda Vallenata en sus diferentes modalidades.

Las anteriores razones son más que suficientes para que el Congreso de la República exalte a un hijo de nuestra tierra que con el aporte de sus conocimientos ha resaltado e impulsado nuestras costumbres a través del vallenato, otorgándole la distinción Orden, Dignidad y Patria.

Firmada por el honorable Representante Wilmer David González Brito.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición del doctor Wilmer González, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente.

#### **Proposición**

La Orinoquía presenta los más altos índices de desatención en salud, entre los departamentos que la conforman, el Vichada especialmente no cuenta con eficientes servicios de salud ni con atención especializada, en virtud de lo anterior el Gobierno Nacional debe realizar ingentes esfuerzos para mejorar las condiciones de salubridad de la población de esta región, representada mayoritariamente por indígenas y colonos.

El Centro Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República ha aprobado la realización de dos brigadas de salud en los municipios de Cumaribo y La Primavera en el Departamento del Vichada, no obstante es necesario la consecución del medio de transporte del personal médico y los equipos quirúrgicos.

Expuesto lo anterior, me permito solicitarle muy respetuosamente intervenir ante el comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de lograr el apoyo aéreo para trasladar desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada a 30 personas entre médicos, especialistas y auxiliares de enfermería y un cupo de 2.500 kilogramos para el transporte de los equipos quirúrgicos.

La fecha para la realización de la primera brigada médica interinstitucional ha sido concertada con la comunidad para finales del mes de octubre del año en curso.

Con sentimientos de gratitud, cordialmente: honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado, y apoyada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Leída señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición de los honorables Representantes Betancourt y Pardo, abro la discusión anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición.

#### **Proposición**

Invítese al señor Ministro de Transporte doctora Andrés Uriel Gallego, y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentarí, para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente informen a los honorables Miembros de la Comisión, sobre los planes y proyectos concebidos para afrontar el proceso de internacionalización que viene desarrollando el país. Y concretamente para que den respuesta a los siguientes planteamientos:

1). ¿ Cuáles son los planes y proyectos de ambas entidades en articulación a los procesos de internacionalización del país?.

2). ¿En qué estado se encuentran estos planes y proyectos?.

3). ¿ Con qué recursos cuentan para la ejecución de los mismos?.

4). ¿Cuánto se ha presupuestado para el año 2007 en materia de infraestructura y qué proyectos cubre?.

Cordialmente; honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Esta no es una invitación, esta es una citación, de manera que deberá el honorable Representante Posada con forme al 237, de la Ley 5ª del 92 hacer la citación a los Ministros.

En consideración la proposición del honorable Representante posada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Brito:**

Gracias. Es para aprovechar Presidente la presencia de la Directora Nacional de Planeación, para que por favor se incluya el tema de agenda interna, que nos ilustre a la Comisión cómo va ese proceso de la agenda interna.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Con la proposición aditiva del doctor Wilmer González, le ruego presentarla por escrito, yo les ruego a los honorables Parlamentarios también me concedan el poder hacerle un par de preguntas al Ministro de Transporte sobre la frontera y de pronto algún otro Representante que queda abierta la posibilidad de añadir hasta el viernes ese cuestionario. Con esas consideraciones pongo a consideración la proposición del doctor Posada, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:**

Gracias señor Presidente. Es para tener en cuenta que son temas bastante relevantes para el país, para que no vaya de pronto a citar a todos estos personajes el mismo día y tenemos que correr, hay que ubicar de alguna manera la temática, yo sé que por ejemplo el Ministro de Transporte y lo mismo la de Planeación es para un solo debate en un día, porque hay mucho que hablar con ellos. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Muy bien, con esas consideraciones cierro la discusión, aprueba la Comisión Segunda la proposición del doctor Posada?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición.

**Proposición**

De manera respetuosa solicito a los Miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar la invitación al General Jorge Ballesteros Rodríguez, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana a la Sesión a la que se citó al Gerente de Satena, General Héctor Campo Plata, y al Director de la Aerocivil doctor Fernando Sanclemente, en consideración a que serán tratados temas relacionados con la fuerza aérea.

Presentada a consideración de la Comisión el día 4 de octubre por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición, abro la discusión anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición aditiva a la No. 25.

**Proposición**

Invítese al Director del Instituto Humboldt, doctor Fernando Gast para que responda el siguiente cuestionario:

- 1).¿ Cuáles son las actividades principales y funciones del Instituto?.
- 2).¿ Cómo cree que se afectaría los recursos biológicos de la Amazonía y de la Orinoquía Colombiana respecto al Tratado de Libre Comercio -TLC-.
- 3).¿ Es la legislación existente adecuada para conservación de la riqueza biológica del país?.
- 4).¿ Qué tan importante es la biodiversidad para el país?.

Presentada en sesión del día miércoles 4 de octubre de 2.006 por el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Doctor Vives, habíamos charlado esto, obviamente el tema no es exactamente de la Comisión pero usted me había planteado que

la iba a enfocar desde el punto de vista de la ingerencia del tratado de libre comercio con Estados Unidos en la biodiversidad colombiana. Le ruego nos explique por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:**

Si señor Presidente muchas gracias. Lo vimos ahorita cuando el doctor Avendaño nos explicaba que uno de los puntos del tratado de libre comercio es la protección de la biodiversidad colombiana frente a la biopiratería. Entonces yo creo que la Comisión debía, como va a estudiar el tratado de libre comercio, debía tener un conocimiento adecuado de los problemas de la biodiversidad colombiana, y ese ítem del Instituto Humboldt es una entidad dedicada exclusivamente a ese tema. Entonces yo creo que es pertinente la presencia del Director para que nos explique sus funciones y cómo afectaría el tratado de libre comercio a la fauna y a la flora colombiana.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

En consideración la proposición del Representante Vives, abro la discusión anuncio que va a cerrarse, se cierra, aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Aprobada señor Presidente la proposición. No hay más proposiciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Se levanta la sesión, se convoca para el martes próximo a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

El Presidente,

*Oscar Fernando Bravo Realpe.*

El Vicepresidente,

*Jairo Alfredo Fernandez Quessep.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*